

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p>

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO

CONTRATO No. 159/2019-LICITACIÓN-SEGGOB

Contrato de adquisición de uniformes, insignias y calzado, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada, **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, por conducto de su apoderado legal el **C. Efraín de Jesús Ponce Lordménendez** a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Proveedor**”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 13 de julio de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Acuerdo Delegatorio a través del cual se delega al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 1° y 6° fracción X del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes consistentes en la ejecución, validación, comprobación y solventación, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, derivado de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, siempre y cuando dichos instrumentos jurídicos y administrativos se deriven y se ajusten al presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Así mismo, le son delegadas al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades contenidas en el artículo 32 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, respecto de los recursos derivados de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado**, a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** representado por su titular el **C. José Antonio Sánchez Gómez**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requierente**”, determinó la necesidad de adquirir uniformes, insignias y calzado, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p>

4. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **284/2019, 288/2019, 290/2019, 297/2019, 299/2019, 304/2019, 305/2019, 308/2019, 329/2019, 333/2019, 380/2019 y 418/2019**, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requirente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó a “**La SAE**” realizar la adquisición de adquisición de uniformes, insignias y calzado, para dar cumplimiento con los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2019).
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 10, 11 y 12 de julio del 2019, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N036-2019**. El 16 de julio del 2019 se verificó la junta de aclaraciones y el 22 de julio del 2019 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 26 de julio del 2019 el fallo de adjudicación del citado procedimiento.
6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas **9, 15, 20, 23, 24, 25, 35, 36, 40, 45, 48, 49, 50, 62, 68, 73, 82, 93, 95, 99, 101, 102, 105, 107, 111, 116, 123, 134, 136, 137, 138, 146 y 147** a favor del proveedor **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto total de **\$2'385,476.78 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **SGG/N/002/2018** de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con los artículos 11 y 12 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p>
		<p>CONTRATO No. 159/2019-LICITACIÓN-SEGGOB</p>

- 1.4. Que en fechas 06, 07 y 10 de junio del 2019, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra señaladas en el numeral 3 de los antecedentes del presente contrato.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, verificó que a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el clave número **PR07823**, inscrito en fecha 30 de abril del 2018 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el 18 de junio del 2019.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número 218, tomo LIV, volumen B, de fecha 24 de julio de 2012, otorgada ante la fe del Abogado José Antonio Tadeo Castellanos Gual, Notario Público número 78 de los de Mérida, Yucatán e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el día 10 de octubre de 2012.
- 2.3. Que su representante legal es el **C. Efraín de Jesús Ponce Lordménendez**, tal y como lo acredita con el instrumento notarial citado en la declaración anterior; y manifiesta contar con las facultades legales suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de manera individual.
- 2.4. Que su objeto social es el comercializar al por mayor de ropa, calzado, productos textiles, artículos de seguridad y vigilancia, etc., por lo que cuenta con la experiencia y capacidad para la comercialización de los bienes objeto del presente contrato.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en calle 23 número 123 interior A, en la Colonia México, C.P. 97125, Mérida, Yucatán, con números telefónicos (01) 99 99 48 1603, (99) 99 92 63 053 y (01) 99 91 77 0791, así como la cuenta de correo electrónico companiamexicanaventas@hotmail.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **MPR120724RW8**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 159/2019-LICITACIÓN-SEGGOB

- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **G62-8137-61-02**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que se reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación en la información declarada por las partes, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de uniformes, insignias y calzado requeridos por **"El Ente Requiere"**, se encuentran descritas en las cláusulas segunda, tercera y anexo del presente, mismos que firmados por **"Las Partes"** pasarán a formar parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará de forma conjunta e indistinta **"Los Bienes"**.

"El Proveedor" deberá entregar **"Los Bienes"** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, su anexo y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto **"La SAE"**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de **"Los Bienes"** objeto del presente contrato, cantidad, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describen a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
9	100.00	PAR	BOTA PARA MOTOCICLISTA, MARCA GAMA, MODELO 600, COLOR NEGRO. CONFECCIONADA EN PIEL FLOR ENTERA OSCARIA DE 16.18 Y ACABADO RIGIDO EN COLOR NEGRO; FORRO DE RES CURTIDO EN TANIANO; SUELA DE HULE, ALTURA REGLAMENTARIA DE 43 A 45 CM, 2 JALADERAS; TOPE TRASERO EN BAQUETA, PLANTILLA DEL MISMO FORRO, TERMINADO EN WELL.	\$2,025.00	\$202,500.00



			<p>- SE PRESENTARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>		
15	41.00	PIEZA	<p>PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, MARCA 5.11, MODELO 41180. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>CONFECCIONADA EN TELA 60% ALGODÓN, 40% POLIÉSTER, CON TEJIDO DE PUNTO TIPO PIQUE, CON CUELLO CONFECCIONADO EN 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER EN TEJIDO DE PUNTO TIPO ESTRIADO, RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN, ENCOGIMIENTO Y ARRUGAS, CONTIENE TAPETA CON TRES BOTONES DE MELAMINA QUE NO SE FUNDEN, QUEMAN O QUIEBRAN ANTE ALTAS TEMPERATURAS, CUELLO DE TEJIDO DE PUNTO QUE MANTIENE EL COLLAR LIBRE DE ARRUGAS Y TORSIONES, APERTURAS LATERALES PARA VENTILACIÓN, BOLSILLO DOBLE PARA BOLÍGRAFOS EN MANGA IZQUIERDA, COSTURAS DE 10 A 12 PUNTOS POR PULGADA, PESPUENTE DE 1 AGUJA A ¼ DE PULGADA EN SILUETA DE CUELLO, HOMBROS, SISAS Y APERTURAS LATERALES, PESPUENTE DE 1 AGUJA EN TAPETA, CON DOBLADILLO A UNA PULGADA, CON COSTURAS DE REFUJO EN TODAS LAS ÁREAS, CUENTA CON TRES BOTONES DE MELAMINA EN TAPETA, ETIQUETA CON MARCA, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN EN ETIQUETA DE TRANSFERENCIA, ETIQUETA DE COMPOSICIÓN DE CUIDADOS COSIDA DE FORMA PERMANENTE AL INTERIOR DE LA COSTURA LATERAL DE LA CAMISA.</p> <p>SECTORES OFICIALES BORDADOS EN MICRO BORDADO EN MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN, MANGA IZQUIERDA LA BANDERA NACIONAL, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN EL PECHO IZQUIERDO DE 8 CM DE PUNTA A PUNTA, INCLUYE LA LEYENDA GUÍA TÉCNICO SOBRE LA ESPALDA EN MICROBORDADO EN COLOR PLATEADO Y AJUSTARLA A PROPORCIÓN DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ VÍA REMOTA.</p>	\$655.00	\$26,855.00
20	46.00	PIEZA	<p>INSIGNIAS JUEGO DE HERRAJES MARCA CMP.</p> <p>QUE CONSTA DE GAFETE METÁLICO PERSONALIZADO CON EL NOMBRE DEL ELEMENTO, CON CUBIERTA DE GEL EN TODO EL FRENTE; 2 PISA CUELLO CON LEYENDA GUÍA TÉCNICO, CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE; ESTRELLA DE 8.5 CM DE DIÁMETRO EN PLACA METÁLICA TROQUELADA EN METAL BASE COBRE TERMINADO NIQUELADO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SOBRE HOMBRERAS METÁLICAS QUE INDICAN LA JERARQUÍA DE LOS ELEMENTOS.</p> <p>- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ VÍA REMOTA</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2019.</p>	\$425.00	\$19,550.00
23	5.00	PIEZA	<p>PANTALÓN DE LÍNEA PARA DAMA, MARCA 5.11, MODELO 64304. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, 7.25OZ CON ACABADO EN TEFLÓN, BOLSILLOS CON TELA EN 80 % POLIESTER Y 20 % ALGODON, CON TEJIDO PLANO DE 4OZ, CON PRETINA AJUSTABLE, CON BANDA DE AGARRE DE SILICONA EN CINTURA, CON INSERTO EN ENTREPIERNA EN FORMA DE DIAMANTE, PLISADO PERMANENTE TIPO MILITAR, CREMALLERA METÁLICA YKK, CUENTA CON BOTÓN DE PRESIÓN PRYM, BOLSILLOS LATERALES OCULTOS Y BOLSILLO PARA MONEDAS AL INTERIOR DEL BOLSILLO DE MANO DERECHA, FACTOR DE PROTECCIÓN AL SOL DE 50,</p>	\$1,049.00	\$5,245.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LITACIÓN-SEGGOB

			<p>COSTURAS DE 5 A 7 HILOS Y 10 PUNTADAS POR PULGADA, PESPUNTES DE CANDADO QUE NO SE ENREDAN, COSTURA OVERLOCK DE 3 HILOS A LA DERECHA E IZQUIERDA AL INTERIOR DE ALETILLA, TIRO FRONTAL, COSTURAS LATERALES, ENTREPIRNA Y DOBLADILLO INFERIOR, COSTURA DE CADENA EN PRETINA, TIRO TRASERO, BOLSILLOS LATERALES, COSTURA LATERAL DEL INSERTO EN LA ENTREPIRNA, PESPUNTE DE UNA AGUJA EN CONTORNOS INFERIORES Y LATERALES DE LAS PRESILLAS, Y CONTORNO DE LA ALETILLA IZQUIERDA, PESPUNTE AL FILO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PRETINA, SILUETA DE LAS PRESILLAS, CONTORNO DE LA ALETILLA DERECHA, EN EL CONTORNO DE LA CREMALLERA, FREnte POSTERIOR DEL TIRO, EN EL CONTORNO DE LOS RIBETES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, AMBOS CONTORNOS DE LAS PRESILLAS DE LOS BOTONES EN LOS BOLSILLOS FRONTALES, AMBOS FILOS DEL INSERTO DE LA ENTREPIRNA, PESPUNTE DE UNA AGUJA A UN CUARTO DE PULGADA EN LOS BORDES DELANTEROS DE LA APERTURA DE LOS BOLSILLOS, PUNTADA DE 1/4 DE PULGADA DE DOBLE AGUJA EN LA BANDA ELÁSTICA DE LA PRETINA, CIERRES DE BOLSILLOS FRONTALES, COSTURA LATERAL DE BOLSILLOS, BOLSILLOS TRASEROS, COSTURA DE REFUERZO EN APERTURA DE PRETINA, ESQUINAS SUPERIORES DE LAS PRESILLAS, BASE DE LA ALETILLA, PRESILLAS DE LOS BOTONES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, PUNTOS FRONTAL Y TRASERO DE LA ENTREPIRNA, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ALETILLA IZQUIERDA, ABERTURAS INFERIORES DE LOS BOLSILLOS FRONTALES Y EXTREMOS DE LOS RIBETES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, COSTURA DE REFUERZO TRIANGULARES EN LOS EXTREMOS DE LOS RIBETES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, OJAL REFORZADO AL CENTRO DE LA ALETILLA, CREMALLERA METÁLICA YKK CON BLOQUEO DE DESLIZAMIENTO EN LA ALETILLA, CREMALLERA DE BOBINA YKK EN BOLSILLOS OCULTOS DE LAS COSTURAS LATERALES, BOTÓN DE PRESIÓN METÁLICO PRYM, BOTONES DE MELAMINA DE 4 AGUJEROS CON COSTURA DE CRUZ AL INTERIOR DE LA ALETILLA FRONTEL EN BOLSILLOS TRASEROS Y UNO MÁS DE REPUESTO, BOTONES QUE NO SE FUNDEN, DERRITEN O QUIEBRAN A ALTAS TEMPERATURAS, CUENTA CON ETIQUETAS DE TELA CON MARCA, CUIDADOS DE LA PREnda, TALLA, PAÍS DE ORIGEN Y MATERIA COCIDA PERMANENTEMENTE AL INTERIOR DEL PANTALÓN.</p> <p>- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA.</p>		
24	5.00	PIEZA	<p>PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA, MARCA 5.11 MODELO 61173. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>CONFECCIONADA EN 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER, CON TEJIDO DE PUNTO TIPO PIQUE, CON TEJIDO DE PUNTO TIPO CARDIGAN, RESISTENTE A DECOLORACIÓN, ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, TAPETA CON TRES BOTONES DE MELAMINA QUE NO SE FUNDEN, SE QUEMAN O QUIEBRAN ANTE ALTAS TEMPERATURAS, CUELLO DE TEJIDO DE PUNTO QUE MANTIENE EL COLLAR LIBRE DE ARRUGAS Y TORSIONES, APERTURAS LATERALES PARA VENTILACIÓN, CON BOLSILLO DOBLE PARA BOLIGRAFOS EN LA MANGA IZQUIERDA Y QUE PERMITE BORDAR ENCIMA DE LA MANGA, CONSTRUCCIÓN DE MEDIA LUNA EN ESPALDA SUPERIOR, PESPUNTE DE UNA AGUJA A ¼ DE PULGADA EN UNIÓN DE CUELLO, HOMBROS, SISAS, Y APERTURA DE MANGAS, COSTURA DE SOBRE HILADO DE DOBLE AGUJA DE ¼ A 1" DEL DOBLADILLO INFERIOR, COSTURA INVISIBLE EN ABERTURAS DE VENTILACIÓN LATERALES, TAPETA Y BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS EN MANGA IZQUIERDA, PESPUNTE AL FILO EN VIRA DEL BOLSILLO PORTA BOLIGRAFOS Y FILA DE TAPETA, COSTURA DE REFUERZO EN TODAS LAS ÁREAS DE LA PREnda, OJILLOS REFORZADOS EN TAPETA QUE COINCIDE CON BOTONADURA, 3 BOTONES DE MELAMINA EN TAPETA, ETIQUETA CON MARCA, TALLA Y CUIDADOS DE LA PREnda AL INTERIOR DEL CUELLO, ETIQUETA DE COMPOSICIÓN Y PAÍS DE ORIGEN EN MATERIAL SINTÉTICO Y COCIDA DE FORMA PERMANENTE AL INTERIOR DEL CUELLO.</p> <p>SECTORES OFICIALES BORDADOS EN MICRO BORDADO EN MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN, MANGA IZQUIERDA LA BANDERA NACIONAL, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN EL PECHO IZQUIERDO DE 8 CM DE PUNTA A PUNTA, INCLUYE LA LEYENDA GUÍA TÉCNICO SOBRE LA ESPALDA EN MICROBORDADO EN COLOR PLATEADO Y AJUSTADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	\$655.00	\$3,275.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LITACIÓN-SEGGOB

			TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA.		
25	5.00	PIEZA	<p>PANTALÓN TÁCTICO PARA DAMA, MARCA 5.11, MODELO 64360. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>CONFECCIONADO EN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, EN TELA TIPO RIPSTOP, DE 6.14OZ, CON ACABADO DE TEFLÓN QUE ES REPELENTE A MANCHAS, SUCIEDAD Y LIQUIDOS, BOLSILLOS DE 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN DE TEJIDO PLANO, CON PROTECCIÓN A DESTEÑIMIENTO Y ARRUGAS Y TRANSPISIBLE, CINTURA AJUSTABLE POR MEDIO DE RESORTE E INSERTO EN ENTRE PIerna CON FORMA DE DIAMANTE DE 38 CM, CUENTA CON 7 PRESILLAS PARA CINTURÓN EN LA PRETINA, 2 PASADORES DELANTEROS Y 2 TRASEROS DE 4.2CM DE ANCHO POR 6.5 CM DE LARGO, 2 LATERALES DE 2.5 CM DE ANCHO POR 6.5 CM DE LARGO, CON ANILLO METÁLICO AL FREnte DE LA PRESILLA DERECHA, CUENTA CON BOLSILLOS LATERALES CON REVESTIMIENTO DE TAFETA PARA REFUERZO PARA FRICTION, EL BOLSILLO FRONTEL DERECHO CUENTA CON RIBETE REFORZADO Y ENTRE TELA PARA UNA MEJOR ESTRUCTURA, BOLSILLO FRONTEL IZQUIERDO TIPO CARGO CON SOLAPA CON FUELLES LATERALES, LOS BOLSILLOS FRONTALES TIPO CARGO CON SOLAPA CON CIERRE TIPO VELCRO Y DOS CINTAS CADA UNA DE 3.5 CM DE LARGO, BOLSILLOS TRASEROS CON ENTRADA DIAGONAL DE 21 CM DE LARGO Y CON CIERRES EN VELCRO, EL BOLSILLO TRASERO DEL LADO DERECHO CUENTA CON UN CINCHO PORTA ACCESORIOS, CON RODILLAS ARTICULADAS Y REFORZADAS Y BOLSILLOS INTERNOS PARA INTEGRAR RODILLERA, REFUERZO DE DOBLE TELA EN EL ASIENTO, CON FACTOR DE PROTECCIÓN SOLAR DE 50+, COSTURAS DE 10 PUNTADAS POR PULGADA Y CONSTRUCCIÓN DE 5 HILOS, COSTURA DE CANDADO AL INTERIOR QUE EVITA DESHILACHAMIENTO, PESPUNTE DE 2 AGUJAS EN LAS COSTURA LATERALES, COSTURAS DE ASIENTOS, TIRO DELANTERO, ABERTURA DE LOS BOLSILLOS DE MANO, RODILLERAS, BOLSILLOS TIPO CARGO Y TODAS LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS, 60 COSTURAS DE REFUERZO EN PUNTOS DE MAYOR TENSIÓN, INCLUYENDO: ADELANTE Y ATRÁS DEL INSERTO DE DIAMANTE EN ENTRE PIerna, EN CADA UNA DE LAS CUATRO ESQUINAS DE LAS PRESILLAS PARA CINTURÓN, EN LA BASE DE LA ALETILLA FRONTEL, DEL CIERRE, EN AMBOS EXTREMOS DE LOS BOLSILLOS LATERALES, ABERTURAS (EXTREMOS) Y PLISADOS DE LOS BOLSILLOS TIPO CARGO, COSTURAS DE REFUERZO EN CRUZ EN AMBOS EXTREMOS DE LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS TIPO CARGO Y BOLSILLO DE NAVAJA ASÍ COMO BOLSILLOS TRASEROS, COSTURA TIPO CAJA EN X EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO, CREMALLERA METALICA YKK, BROCHE DE PRESIÓN PRYM METÁLICO CON AGARRE EXTRA FUERTE AL FREnte DE LA CINTURA, BOTÓN DE RESINA DE ALTA RESISTENCIA EN LA ALETILLA INTERNA DEL TIRO FRONTEL, VELCRO PARA CIERRE DE BOLSILLOS DELANTEROS TIPO CARGO Y BOLSILLOS TRASEROS, ETIQUETA DE MARCA EN ESQUINA INFERIOR DEL BOLSILLO TIPO CARGO, ETIQUETA PRINCIPAL, ETIQUETA DE PAÍS DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA, TAMAÑO, COLOR Y CUIDADOS QUE SE ENCUENTREN COCIDAS DE MANERA PERMANENTE EN LA PARTE INTERIOR DEL PANTALÓN. - SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA</p>	\$1,049.00	\$5,245.00
35	7.00	PIEZA	<p>PANTALÓN DE LÍNEA PARA DAMA, MARCA 5.11, MODELO 64304. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, 7.25OZ CON ACABADO EN TEFLÓN, BOLSILLOS CON TELA EN 80%POLIÉSTER Y 20% ALGODON, CON TEJIDO PLANO DE 4OZ , CON PRETINA AJUSTABLE, CON BANDA DE AGARRE DE SILICONA EN CINTURA, CON INSERTO EN ENTREPIERNA EN FORMA DE DIAMANTE, PLISADO PERMANENTE TIPO MILITAR, CREMALLERA METÁLICA YKK, CUENTA CON BOTÓN DE PRESIÓN PRYM, BOLSILLOS LATERALES OCULTOS Y BOLSILLO PARA MONEDAS AL INTERIOR DEL BOLSILLO DE MANO DERECHA, FACTOR DE PROTECCIÓN AL SOL DE 50, COSTURAS DE 5 A 7 HILOS Y 10 PUNTADAS POR PULGADA, PESPUNTES DE CANDADO QUE NO SE ENREDAN, COSTURA OVERLOCK DE 3 HILOS A LA DERECHA E IZQUIERDA AL INTERIOR DE ALETILLA, TIRO FRONTEL, COSTURAS LATERALES, ENTREPIERNA Y DOBLADILLO INFERIOR, COSTURA DE CADENA EN PRETINA, TIRO TRASERO, BOLSILLOS LATERALES, COSTURA LATERAL DEL INSERTO EN LA ENTREPIERNA, PESPUNTE DE UNA AGUJA EN CONTORNOS INFERIORES Y LATERALES DE LAS PRESILLAS, Y CONTORNO DE LA ALETILLA IZQUIERDA, PESPUNTE AL FILO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PRETINA, SILUETA DE LAS PRESILLAS, CONTORNO DE LA ALETILLA DERECHA, EN EL CONTORNO DE LA CREMALLERA, FRENTE POSTERIOR DEL TIRO, EN EL CONTORNO DE LOS RIBETES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, AMBOS</p>	\$1,049.00	\$7,343.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LITACIÓN-SEGGOB

			CONTORNOS DE LAS PRESILLAS DE LOS BOTONES EN LOS BOLSILLOS FRONTALES, AMBOS FILOS DEL INSERTO DE LA ENTREPIerna, PESPUNTE DE UNA AGUJA A UN CUARTO DE PULGADA EN LOS BORDES DELANTEROS DE LA APERTURA DE LOS BOLSILLOS, PUNTADA DE 1/4 DE PULGADA DE DOBLE AGUJA EN LA BANDA ELÁSTICA DE LA PRETINA, CIERRES DE BOLSILLOS FRONTALES, COSTURA LATERAL DE BOLSILLOS, BOLSILLOS TRASEROS, COSTURA DE REFUERZO EN APERTURA DE PRETINA, ESQUINAS SUPERIORES DE LAS PRESILLAS, BASE DE LA ALETILLA, PRESILLAS DE LOS BOTONES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, PUNTOS FRONТАL Y TRASERO DE LA ENTREPIerna, EN LA PARTESUPERIOR DE LA ALETILLA IZQUIERDA, ABERTURAS INFERIORES DE LOS BOLSILLOS FRONTALES Y EXTREMOS DE LOS RIBETES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, COSTURA DE REFUERZO TRIANGULARES EN LOS EXTREMOS DE LOS RIBETES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, OJAL REFORZADO AL CENTRO DE LA ALETILLA, CREMALLERA METÁLICA YKK CON BLOQUEO DE DESLIZAMIENTO EN LA ALETILLA, CREMALLERA DE BOBINA YKK EN BOLSILLOS OCULTOS DE LAS COSTURAS LATERALES, BOTÓN DE PRESIÓN METÁLICO PRYM, BOTONES DE MELAMINA DE 4 AGUJEROS CON COSTURA DE CRUZ AL INTERIOR DE LA ALETILLA FRONТАL EN BOLSILLOS TRASEROS Y UNO MÁS DE REPUESTO, BOTONES QUE NO SE FUNDEN, DERRITEN O QUIEBRAN A ALTAS TEMPERATURAS, CUENTA CON ETIQUETAS DE TELA CON MARCA, CUIDADOS DE LA PREnda, TALLA, PAÍS DE ORIGEN Y MATERIA COCIDA PERMANENTEMENTE AL INTERIOR DEL PANTALÓN. - SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA		
36	7.00	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO PARA DAMA, MARCA 5.11, MODELO 64360, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CONFECCIONADO EN 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN, EN TELA TIPO RIPSTOP, DE 6.14OZ, CON ACABADO DE TEFLÓN QUE ES REPELENTE A MANCHAS, SUCIedad Y LIQUIDOS, BOLSILLOS DE 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN DE TEJIDO PLANO, CON PROTECCIÓN A DESTENIMIENTO Y ARRUGAS Y TRANSPISIBLE, CINTURA AJUSTABLE POR MEDIO DE RESORTE E INSERTO EN ENTRE PIERNA CON FORMA DE DIAMANTE DE 38 CM, CUENTA CON 7 PRESILLAS PARA CINTURÓN EN LA PRETINA, 2 PASADORES DELANTEROS Y 2 TRASEROS DE 4.2CM DE ANCHO POR 6.5 CM DE LARGO, 2 LATERALES DE 2.5 CM DE ANCHO POR 6.5 CM DE LARGO, CON ANILLO METÁLICO AL FRENTE DE LA PRESILLA DERECHA, CUENTA CON BOLSILLOS LATERALES CON REVESTIMIENTO DE TAFETA PARA REFUERZO PARA FRICCIÓN, EL BOLSILLO FRONТАL DERECHO CUENTA CON RIBETE REFORZADO Y ENTRE TELA PARA UNA MEJOR ESTRUCTURA, BOLSILLO FRONТАL IZQUIERDO TIPO CARGO CON SOLAPA CON FUELLES LATERALES, LOS BOLSILLOS FRONTALES TIPO CARGO CON SOLAPA CON CIERRE TIPO VELCRO Y DOS CINTAS CADA UNA DE 3.5 CM DE LARGO, BOLSILLOS TRASEROS CON ENTRADA DIAGONAL DE 21 CM DE LARGO Y CON CIERRES EN VELCRO, EL BOLSILLO TRASERO DEL LADO DERECHO CUENTA CON UN CINCHO PORTA ACCESORIOS, CON RODILLAS ARTICULADAS Y REFORZADAS Y BOLSILLOS INTERNOS PARA INTEGRAR RODILLERA, REFUERZO DE DOBLE TELA EN EL ASIENTO, CON FACTOR DE PROTECCIÓN SOLAR DE 50+, COSTURAS DE 10 PUNTADAS POR PULGADA Y CONSTRUCCIÓN DE 5 HILOS, COSTURA DE CANDADO AL INTERIOR QUE EVITA DESHILACHAMIENTO, PESPUNTE DE 2 AGUJAS EN LAS COSTURAS LATERALES, COSTURAS DE ASIENTOS, TIRO DELANTERO, ABERTURA DE LOS BOLSILLOS DE MANO, RODILLERAS, BOLSILLOS TIPO CARGO Y TODAS LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS, 60 COSTURAS DE REFUERZO EN PUNTOS DE MAYOR TENSIÓN, INCLUYENDO: ADELANTE Y ATRÁS DEL INSERTO DE DIAMANTE EN ENTRE PIERNA, EN CADA UNA DE LAS CUATRO ESQUINAS DE LAS PRESILLAS PARA CINTURÓN, EN LA BASE DE LA ALETILLA FRONТАL, DEL CIERRE, EN AMBOS EXTREMOS DE LOS BOLSILLOS LATERALES, ABERTURAS (EXTREMOS) Y PLISADOS DE LOS BOLSILLOS TIPO CARGO, COSTURAS DE REFUERZO EN CRUZ EN AMBOS EXTREMOS DE LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS TIPO CARGO Y BOLSILLO DE NAVAJA ASÍ COMO BOLSILLOS TRASEROS, COSTURA TIPO CAJA EN X EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO, CREMALLERA METALICA YKK, BROCHE DE PRESIÓN PRYM METÁLICO CON AGARRE EXTRA FUERTE AL FRENTE DE LA CINTURA, BOTÓN DE RESINA DE ALTA RESISTENCIA EN LA ALETILLA INTERNA DEL TIRO FRONТАL, VELCRO PARA CIERRE DE BOLSILLOS DELANTEROS TIPO CARGO Y BOLSILLOS TRASEROS, ETIQUETA DE MARCA EN ESQUINA INFERIOR DEL BOLSILLO TIPO CARGO, ETIQUETA PRINCIPAL, ETIQUETA DE PAÍS DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA, TAMAÑO, COLOR Y CUIDADOS QUE SE ENCUENTREN COCIDAS DE MANERA PERMANENTE EN LA PARTE INTERIOR DEL PANTALÓN. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS	\$1,049.00	\$7,343.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LICITACIÓN-SEGGOB

			OCTULOS. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA		
40	245.00	PIEZA	<p>PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, MARCA 5.11, MODELO 41180, COLOR NEGRO. CONFECCIONADA EN TELA 60% ALGODÓN, 40% POLIÉSTER, CON TEJIDO DE PUNTO TIPO PIQUE, CON CUELLO CONFECCIONADO EN 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER EN TEJIDO DE PUNTO TIPO ESTRIADO, RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN, ENCOGIMIENTO Y ARRUGAS, CONTIENE TAPETA CON TRES BOTONES DE MELAMINA QUE NO SE FUNDEN, QUEMAN O QUIEBRAN ANTE ALTAS TEMPERATURAS, CUELLO DE TEJIDO DE PUNTO QUE MANTIENE EL COLLAR LIBRE DE ARRUGAS Y TORSIONES, APERTURAS LATERALES PARA VENTILACIÓN, BOLSILLO DOBLE PARA BOLÍGRAFOS EN MANGA IZQUIERDA, COSTURAS DE 10 A 12 PUNTOS POR PULGADA, PESPUNTE DE 1 AGUJA A ¼ DE PULGADA EN SILUETA DE CUELLO, HOMBROS, SISAS Y APERTURAS LATERALES, PESPUNTE DE 1 AGUJA EN TAPETA, CON DOBLADILLO A UNA PULGADA, CON COSTURAS DE REFUERZO EN TODAS LAS ÁREAS, CUENTA CON TRES BOTONES DE MELAMINA EN TAPETA, ETIQUETA CON MARCA, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN EN ETIQUETA DE TRANSFERENCIA, ETIQUETA DE COMPOSICIÓN DE CUIDADOS COSIDA DE FORMA PERMANENTE AL INTERIOR DE LA COSTURA LATERAL DE LA CAMISA.</p> <p>SECTORES OFICIALES BORDADOS EN MICRO BORDADO EN MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN, MANGA IZQUIERDA LA BANDERA NACIONAL, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN EL PECHO IZQUIERDO DE 8 CM DE PUNTA A PUNTA, INCLUYE LA LEYENDA CUSTODIA PENITENCIAREA SOBRE LA ESPALDA EN MICROBORDADO EN COLOR PLATEADO Y AJUSTADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA.</p>	\$655.00	\$160,475.00
45	324.00	PIEZA	<p>JUEGO DE HERRAJES MARCA CMP.</p> <p>QUE CONSTA DE: GAFETE METÁLICO PERSONALIZADO CON EL NOMBRE DEL ELEMENTO, CON CUBIERTA DE GEL EN TODO EL FRENTE; 2 PISA CUELLO CON LEYENDA CUSTODIA PENITENCIAREA, CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE; ESTRELLA DE 8.5 CM DE DIÁMETRO EN PLACA METÁLICA TROQUELADA EN METAL BASE COBRE TERMINADO NIQUELADO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SOBRE HOMBRERAS METÁLICAS QUE INDICAN LA JERARQUÍA DE LOS ELEMENTOS.</p> <p>- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2019.</p>	\$425.00	\$137,700.00
48	79.00	PIEZA	<p>PANTALÓN DE LÍNEA PARA DAMA, MARCA 5.11, MODELO 64304. COLOR NEGRO.</p> <p>CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, 7.25OZ CON ACABADO EN TEFLÓN, BOLSILLOS CON TELA EN 80 % POLIESTER Y 20 % ALGODÓN, CON TEJIDO PLANO DE 4OZ , CON PRETINA AJUSTABLE, CON BANDA DE AGARRE DE SILICONA EN CINTURA, CON INSERTO EN ENTREPIERNA EN FORMA DE DIAMANTE, PLISADO PERMANENTE TIPO MILITAR, CREMALLERA METÁLICA YKK, CUENTA CON BOTÓN DE PRESIÓN PRYM, BOLSILLOS LATERALES OCULTOS Y BOLSILLO PARA MONEDAS AL INTERIOR DEL BOLSILLO DE MANO DERECHA, FACTOR DE PROTECCIÓN AL SOL DE 50, COSTURAS DE 5 A 7 HILOS Y 10 PUNTADAS POR PULGADA, PESPUNTES DE CANDADO QUE NO SE ENREDAN, COSTURA OVERLOCK DE 3 HILOS A LA DERECHA E IZQUIERDA AL INTERIOR DE ALETILLA, TIRO FRONTEL, COSTURAS LATERALES, ENTREPIERNA Y DOBLADILLO INFERIOR, COSTURA DE CADENA EN PRETINA, TIRO TRASERO, BOLSILLOS LATERALES, COSTURA LATERAL DEL</p>	\$1,049.00	\$82,871.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LICITACIÓN-SEGGOB

			INSERTO EN LA ENTREPIerna, PESpunte DE UNA AGUJA EN CONTORNOS INFERIORES Y LATERALES DE LAS PRESILLAS, Y CONTORNO DE LA ALETILLA IZQUIERDA, PESpunte AL FILO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PRETINA, SILUETA DE LAS PRESILLAS, CONTORNO DE LA ALETILLA DERECHA, EN EL CONTORNO DE LA CREMALLERA, FRENTe POSTERIOR DEL TIRO, EN EL CONTORNO DE LOS RIBETES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, AMBOS CONTORNOS DE LAS PRESILLAS DE LOS BOTONES EN LOS BOLSILLOS FRONTALES, AMBOS FILOS DEL INSERTO DE LA ENTREPIerna, PESpunte DE UNA AGUJA A UN CUARTO DE PULGADA EN LOS BORDES DELANTEROS DE LA APERTURA DE LOS BOLSILLOS, PUNTADA DE 1/4 DE PULGADA DE DOBLE AGUJA EN LA BANDA ELÁSTICA DE LA PRETINA, CIERRES DE BOLSILLOS FRONTALES, COSTURA LATERAL DE BOLSILLOS, BOLSILLOS TRASEROS, COSTURA DE REFUERZO EN APERTURA DE PRETINA, ESQUINAS SUPERIORES DE LAS PRESILLAS, BASE DE LA ALETILLA, PRESILLAS DE LOS BOTONES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, PUNTOS FRONТАL Y TRASERO DE LA ENTREPIerna, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ALETILLA IZQUIERDA, ABERTURAS INFERIORES DE LOS BOLSILLOS FRONTALES Y EXTREMOS DE LOS RIBETES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, COSTURA DE REFUERZO TRIANGULARES EN LOS EXTREMOS DE LOS RIBETES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, OJAL REFORZADO AL CENTRO DE LA ALETILLA, CREMALLERA METÁLICA YKK CON BLOQUEO DE DESLIZAMIENTO EN LA ALETILLA, CREMALLERA DE BOBINA EN BOLSILLOS OCULTOS DE LAS COSTURAS LATERALES, BOTÓN DE PRESIÓN METÁLICO PRYM, BOTONES DE MELAMINA DE 4 AGUJEROS CON COSTURA DE CRUZ AL INTERIOR DE LA ALETILLA FRONТАL EN BOLSILLOS TRASEROS Y UNO MÁS DE REPUESTO, BOTONES QUE NO SE FUNDEN, DERRITEN O QUIEBRAN A ALTAS TEMPERATURAS, CUENTA CON ETIQUETAS DE TELA CON MARCA, CUIDADOS DE LA PREnda, TALLA, PAÍS DE ORIGEN Y MATERIA COCIDA PERMANENTEMENTE AL INTERIOR DEL PANTALÓN. - SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ VÍA REMOTA.		
49	79.00	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA, MARCA 5.11 MODELO 61173. COLOR NEGRO. CONFECCIONADA EN 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER, CON TEJIDO DE PUNTO TIPO PIQUE, CON TEJIDO DE PUNTO TIPO CARDIGAN, RESISTENTE A DECOLORACIÓN, ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, TAPETA CON TRES BOTONES DE MELAMINA QUE NO SE FUNDEN, SE QUEMAN O QUIEBRAN ANTE ALTAS TEMPERATURAS, CUELLO DE TEJIDO DE PUNTO QUE MANTIENE EL COLLAR LIBRE DE ARRUGAS Y TORSIONES, APERTURAS LATERALES PARA VENTILACIÓN, CON BOLSILLO DOBLE PARA BOLÍGRAFOS EN LA MANGA IZQUIERDA Y QUE PERMITE BORDAR ENCIMA DE LA MANGA, CONSTRUCCIÓN DE MEDIA LUNA EN ESPALDA SUPERIOR, PESpunte DE UNA AGUJA A 1/4 DE PULGADA EN UNIÓN DE CUELLO, HOMBROS, SISAS, Y APERTURA DE MANGAS, COSTURA DE SOBRE HILADO DE DOBLE AGUJA DE 1/4 A 1" DEL DOBLADILLO INFERIOR, COSTURA INVISIBLE EN ABERTURAS DE VENTILACIÓN LATERALES, TAPETA Y BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS EN MANGA IZQUIERDA, PESpunte AL FILO EN VIRA DEL BOLSILLO PORTA BOLÍGRAFOS Y FILA DE TAPETA, COSTURA DE REFUERZO EN TODAS LAS ÁREAS DE LA PREnda, OJILLOS REFORZADOS EN TAPETA QUE COINCIDEN CON BOTONADURA, 3 BOTONES DE MELAMINA EN TAPETA, ETIQUETA CON MARCA, TALLA Y CUIDADOS DE LA PREnda AL INTERIOR DEL CUELLO, ETIQUETA DE COMPOSICIÓN Y PAÍS DE ORIGEN EN MATERIAL SINTÉTICO Y COCIDA DE FORMA PERMANENTE AL INTERIOR DEL CUELLO. SECTORES OFICIALES BORDADOS EN MICRO BORDADO EN MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN, MANGA IZQUIERDA LA BANDERA NACIONAL, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN EL PECHO IZQUIERDO DE 8 CM DE PUNTA A PUNTA, INCLUYE LA LEYENDA CUSTODIA PENITENCIARIA SOBRE LA ESPALDA EN MICROBORDADO EN COLOR PLATEADO Y AJUSTADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. - SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ VÍA REMOTA.	\$655.00	\$51,745.00
50	79.00	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO PARA DAMA COLOR NEGRO, MARCA 5.11, MODELO 64360. CONFECCIONADO EN 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN, EN TELA TIPO RIPSTOP, DE 6.14OZ, CON ACABADO DE TEFLÓN QUE ES REPELENTE A MANCHAS, SUCIEDAD Y LIQUIDOS, BOLSILLOS DE 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN DE TEJIDO PLANO, CON PROTECCIÓN A DESTEÑIMIENTO Y	\$1,049.00	\$82,871.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LITACIÓN-SEGGOB

			ARRUGAS Y TRANSPISIBLE, CINTURA AJUSTABLE POR MEDIO DE RESORTE E INSERTO EN ENTRE PIerna CON FORMA DE DIAMANTE DE 38 CM, CUENTA CON 7 PRESILLAS PARA CINTURÓN EN LA PRETINA, 2 PASADORES DELANTEROS Y 2 TRASEROS DE 4.2CM DE ANCHO POR 6.5 CM DE LARGO, 2 LATERALES DE 2.5 CM DE ANCHO POR 6.5 CM DE LARGO, CON ANILLO METÁLICO AL FRENTE DE LA PRESILLA DERECHA, CUENTA CON BOLSILLOS LATERALES CON REVESTIMIENTO DE TAFFETA PARA REFUERZO PARA FRICTION, EL BOLSILLO FRONTEL DERECHO CUENTA CON RIBETE REFORZADO Y ENTRE TELA PARA UNA MEJOR ESTRUCTURA, BOLSILLO FRONTEL IZQUIERDO TIPO CARGO CON SOLAPA CON FUELLES LATERALES, LOS BOLSILLOS FRONTALES TIPO CARGO CON SOLAPA CON CIERRE TIPO VELCRO Y DOS CINTAS CADA UNA DE 3.5 CM DE LARGO, BOLSILLOS TRASEROS CON ENTRADA DIAGONAL DE 21 CM DE LARGO Y CON CIERRES EN VELCRO, EL BOLSILLO TRASERO DEL LADO DERECHO CUENTA CON UN CINCHO PORTA ACCESORIOS, CON RODILLAS ARTICULADAS Y REFORZADAS Y BOLSILLOS INTERNOS PARA INTEGRAR RODILLERA, REFUERZO DE DOBLE TELA EN EL ASIENTO, CON FACTOR DE PROTECCIÓN SOLAR DE 50+, COSTURAS DE 10 PUNTADAS POR PULGADA Y CONSTRUCCIÓN DE 5 HILOS, COSTURA DE CANDADO AL INTERIOR QUE EVITA DESHILACHAMIENTO, PESPUNTE DE 2 AGUJAS EN LAS COSTURA LATERALES, COSTURAS DE ASIENTOS, TIRO DELANTERO, ABERTURA DE LOS BOLSILLOS DE MANO, RODILLERAS, BOLSILLOS TIPO CARGO Y TODAS LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS, 60 COSTURAS DE REFUERZO EN PUNTOS DE MAYOR TENSIÓN, INCLUYENDO: ADELANTE Y ATRÁS DEL INSERTO DE DIAMANTE EN ENTRE PIerna, EN CADA UNA DE LAS CUATRO ESQUINAS DE LAS PRESILLAS PARA CINTURÓN, EN LA BASE DE LA ALETILLA FRONTEL, DEL CIERRE, EN AMBOS EXTREMOS DE LOS BOLSILLOS LATERALES, ABERTURAS (EXTREMOS) Y PLISADOS DE LOS BOLSILLOS TIPO CARGO, COSTURAS DE REFUERZO EN CRUZ EN AMBOS EXTREMOS DE LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS TIPO CARGO Y BOLSILLO DE NAVAJA ASÍ COMO BOLSILLOS TRASEROS, COSTURA TIPO CAJA EN X EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO, CREMALLERA METALICA YKK, BROCHE DE PRESIÓN PRYM METÁLICO CON AGARRE EXTRA FUERTE AL FRENTE DE LA CINTURA, BOTÓN DE RESINA DE ALTA RESISTENCIA EN LA ALETILLA INTERNA DEL TIRO FRONTEL, VELCRO PARA CIERRE DE BOLSILLOS DELANTEROS TIPO CARGO Y BOLSILLOS TRASEROS, ETIQUETA DE MARCA EN ESQUINA INFERIOR DEL BOLSILLO TIPO CARGO, ETIQUETA PRINCIPAL, ETIQUETA DE PAÍS DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA, TAMAÑO, COLOR Y CUIDADOS QUE SE ENCUENTREN COCIDAS DE MANERA PERMANENTE EN LA PARTE INTERIOR DEL PANTALÓN.		
			<p>- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA.</p>		
62	43.00	PIEZA	<p>CHAMARRA MARCA 5.11, MODELO 48038. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>RESISTENTE AL VIENTO, CON CUELLO, HOMBROS Y CODOS REFORZADOS, BOLSILLOS INTERIORES DOBLES, CREMALLERAS LATERALES Y BROCHES. BOLSILLOS DE MANO CON CREMALLERA, BOLSILLOS OCULTOS EN EL PECHO, CLIPS DE MICRO EN CADA HOMBRO, PAÑO GRUESO Y SUAVE PARA TODO CLIMA, EN FORMA CÓNICA, CREMALLERA YKK, ENCAJE PRYM.</p> <p>SECTORES REGLAMENTARIOS EN MICRO BORDADO EN MANGA DERECHA SECTOR DE PROXIMIDAD SOCIAL Y EN MANGA IZQUIERDA LA BANDERA NACIONAL, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO EN PECHO LADO IZQUIERDO, LEYENDA DE "POLICIA MUNICIPAL" SOBRE LA ESPALDA EN MICRO BORDADO EN COLOR PLATEADO Y AJUSTADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CUENTA CON CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE TEFLON DE DUPONT.</p> <p>- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA.</p>	\$1,890.00	\$81,270.00
68	50.00	PIEZA	<p>CHAMARRA MARCA 5.11, MODELO 48038. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>RESISTENTE AL VIENTO, CON CUELLO, HOMBROS Y CODOS REFORZADOS, BOLSILLOS INTERIORES DOBLES, CREMALLERAS LATERALES Y BROCHES. BOLSILLOS DE MANO CON CREMALLERA, BOLSILLOS OCULTOS EN EL PECHO, CLIPS DE MICRO EN CADA HOMBRO, PAÑO GRUESO Y SUAVE PARA TODO CLIMA, EN FORMA CÓNICA, CREMALLERA YKK, ENCAJE PRYM.</p> <p>SECTORES REGLAMENTARIOS EN MICRO BORDADO EN MANGA DERECHA</p>	\$1,890.00	\$94,500.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LITACIÓN-SEGGOB

			<p>SECTOR DE PROXIMIDAD SOCIAL Y EN MANGA IZQUIERDA LA BANDERA NACIONAL, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO EN PECHO LADO IZQUIERDO, LEYENDA DE "POLICÍA MUNICIPAL" SOBRE LA ESPALDA EN MICRO BORDADO EN COLOR PLATEADO Y AJUSTADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CUENTA CON CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE TEFLON DE DUPONT.</p> <p>- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ VÍA REMOTA</p>		
73	62.00	PIEZA	<p>JUEGO DE INSIGNIAS (HERRAJES) MARCA CMP.</p> <p>QUE CONSTA DE: GAFETE METÁLICO PERSONALIZADO CON EL NOMBRE DEL ELEMENTO, CON CUBIERTA DE GEL EN TODO EL FRENTE; 2 PISA CUELLO CON LEYENDA DE POLICIA MUNICIPAL CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE; ESTRELLA DE 8.5 CM DE DIÁMETRO EN PLACA METÁLICA TROQUELADA EN METAL BASE COBRE TERMINADO NIQUELADO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SOBRE HOMBRERAS METÁLICAS QUE INDICAN LA JERARQUÍA DE LOS ELEMENTOS.</p> <p>- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2019.</p>	\$425.00	\$26,350.00
82	27.00	PIEZA	<p>CHAMARRA MARCA 5.11, MODELO 48038. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>RESISTENTE AL VIENTO, CON CUELLO, HOMBROS Y CODOS REFORZADOS, BOLSILLOS INTERIORES DOBLES, CREMALLERAS LATERALES Y BROCHES. BOLSILLOS DE MANO CON CREMALLERA, BOLSILLOS OCULTOS EN EL PECHO, CLIPS DE MICRO EN CADA HOMBRO, PAÑO GRUESO Y SUAVE PARA TODO CLIMA, EN FORMA CÓNICA, CREMALLERA YKK, ENCAJE PRYM.</p> <p>SECTORES REGLAMENTARIOS EN MICRO BORDADO EN MANGA DERECHA</p> <p>SECTOR DE PROXIMIDAD SOCIAL Y EN MANGA IZQUIERDA LA BANDERA NACIONAL, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO EN PECHO LADO IZQUIERDO, LEYENDA DE "POLICÍA MUNICIPAL" SOBRE LA ESPALDA EN MICRO BORDADO EN COLOR PLATEADO Y AJUSTARLA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CUENTA CON CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE TEFLON DE DUPONT.</p> <p>NOTAS:</p> <p>- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>- LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUES DEL FALLO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ VÍA REMOTA.</p>	\$1,890.00	\$51,030.00
93	42.00	PIEZA	<p>CHAMARRA MARCA 5.11, MODELO 48038. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. RESISTENTE AL VIENTO, CON CUELLO, HOMBROS Y CODOS REFORZADOS, BOLSILLOS INTERIORES DOBLES, CREMALLERAS LATERALES Y BROCHES. BOLSILLOS DE MANO CON CREMALLERA, BOLSILLOS OCULTOS EN EL PECHO, CLIPS DE MICRO EN CADA HOMBRO, PAÑO GRUESO Y SUAVE PARA TODO CLIMA, EN FORMA CÓNICA, CREMALLERA YKK, ENCAJE PRYM.</p> <p>SECTORES REGLAMENTARIOS EN MICRO BORDADO EN MANGA DERECHA</p> <p>SECTOR DE PROXIMIDAD SOCIAL Y EN MANGA IZQUIERDA LA BANDERA NACIONAL, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO EN PECHO</p>	\$1,890.00	\$79,380.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LITACIÓN-SEGGOB

			<p>LADO IZQUIERDO, LEYENDA DE "POLICIA MUNICIPAL" SOBRE LA ESPALDA EN MICRO BORDADO EN COLOR PLATEADO Y AJUSTARLA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CUENTA CON CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE TEFLON DE DUPONT.</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. - LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>		
95	22.00	PIEZA	<p>JUEGO DE INSIGNIAS (HERRAJES) MARCA CMP. QUE CONSTA DE: GAFETE METÁLICO PERSONALIZADO CON EL NOMBRE DEL ELEMENTO, CON CUBIERTA DE GEL EN TODO EL FRENTE; 2 PISA CUELLO CON LEYENDA DE POLICIA MUNICIPAL CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE; ESTRELLA DE 8.5 CM DE DIÁMETRO EN PLACA METÁLICA TROQUELADA EN METAL BASE COBRE TERMINADO NIQUELADO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SOBRE HOMBRERAS METÁLICAS QUE INDICAN LA JERARQUÍA DE LOS ELEMENTOS. - EL LISTADO DE LOS NOMBRES Y JERARQUÍAS SE HARÁN LLEGAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO A MÁS TARDAR TRES DÍAS DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none">- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2019</p>	\$425.00	\$9,350.00
99	22.00	PIEZA	<p>PANTALONERA - PANTALÓN DEPORTIVO O PANTS MARCA CMP. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA MICROFIBRA 100% POLIESTER, CON CINTURA DE 3 CM DOBLADILLA CON OVERLOCK DE 3 HILOS. DOBLE ELÁSTICO DE 1 CM, EN LA CINTURA FIJADO CON DOBLE PESPUENTE AL TONO. LATERALES ENTEROS, SIN COSTURAS. COSTURA LATERAL OVERLOCK DE 3 HILOS. RECORTE DE 4 CM PEGADO CON OVERLOCK DE 3 HILOS. DOBLADILLA CON COLLARETA DE AGUJA Y FIJADO CON PESPUENTE AL TONO EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA.</p>	\$398.00	\$8,756.00
101	26.00	PIEZA	<p>SUDADERA DEPORTIVA PARA PANTS MARCA CMP, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. EN TELA MICROFIBRA 100% POLIESTER, CUENTA CON CUELLO DEPORTIVO. CIERRE CENTRAL QUE ABARCA EL LARGO DEL CUELLO. CON DOS BOLSILLOS A LOS COSTADOS CON CIERRE. LOS PUÑOS DE LAS MANGAS DE LA CHAMARRA EN PUNTO ACANALADO.</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p>	\$454.25	\$11,810.50



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LICITACIÓN-SEGGOB

			GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ VÍA REMOTA.		
102	39	PAR	<p>NOTAS. -SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. -</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ VÍA REMOTA.</p>	\$743.00	\$28,977.00
105	55.00	PIEZA	<p>CAMISOLA MANGA CORTA, MARCA 5.11, MODELO 71152, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. COMPOSICIÓN: 100% ALGODÓN, LONA 5.4 OZ., FORRO 100% POLIÉSTER TEJIDO DE MALLA, LONA DE ALGODÓN CON TRATAMIENTO PARA FÁCIL MANTENIMIENTO QUE BRINDA IMÁGEN PROFESIONAL Y REDUCE ARRUGAS, SISTEMA DE VENTILACIÓN EN ESPALDA CON MALLA INTERIOR TRANSPISIBLE PARA AUMENTAR EL CONFORT, PRESILLA PARA COLGADO DE LA PREnda AL INTERIOR DEL CUELLO, CON UN BOTÓN OCULTO EN LA PARTE INFERIOR PARA MANTENERLO ESTABLE EN EL CONTORNO DEL COLLAR. DOS BOLSILLOS DE PECHO PLISADOS QUE CIERREN CON SOLAPA Y PARCHES TIPO VELCRO. EL BOLSILLO DE PECHO IZQUIERDO TIENE ENTRADA PARA BOLÍGRAFO EN LA SOLAPA. DOBLE BOLSILLO PORTA BOLÍGRAFO EN LA MANGA IZQUIERDA. BOLSILLOS OCULTOS PORTA DOCUMENTOS. INCLUYE POR SEPARADO KIT DE PORTA PLACAS Y CHARRETERAS CON OJILLOS METÁLICOS PARA COLOCAR LOS GRADOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL USUARIO, COSTURA DURADERA DE 10 A 12 PULGADAS EN TODAS LAS OPERACIONES, COSTURA DE TRIPLE AGUJA EN SISAS, CANESÚ DELANTERA, CAPA EN ESPALDA, BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS, BOLSILLOS PECHO A AMBOS LADOS DE LA TAPETA Y CUELLO. PESPUNTE DE DOBLE AGUJA EN LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS, DOBLADILLOS DE LAS MANGAS Y DOBLADILLOS DE TRASERO Y FRENTE. 2 COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES EN LA SOLAPA DEL BOLSILLO DE PECHO IZQUIERDO, ESPACIADOS POR 1 1/2" PARA EL ACCESO AL BOLÍGRAFO. COSTURAS DE REFUERZO EN LAS ESQUINAS SUPERIORES DE LOS BOLSILLOS DE PECHO Y SUS SOLAPAS, LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LAS ABERTURAS DE LOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS Y 2 EN EL CENTRO DE LA CAPA EN LA ESPALDA. COSTURA TRIPLE CAJA "X" EN PARCHES TIPO VELCRO APERTURA DE BOLSILLOS DE PECHO Y BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS. BOTONES DE MELAMINA QUE NO SE DERRITEN, NO SE QUEMAN O NO SE FUNDEN A ALTAS TEMPERATURAS: BOTONES 20 LIGNE: 1 BOTÓN EN EL CENTRO DEL CUELLO MÁS 6 EN LA TAPETA; 1 DE REPUESTO Y 2 BOTONES POR SEPARADO PARA LAS CHARRETERAS OPCIONALES. BOTONES 14 LIGNE: 2 BOTONES OCULTOS BAJO EL CUELLO Y 1 DE REPUESTO, CIERRE EN VELCRO PARA LOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS Y EN LOS BOLSILLOS DEL PECHO, ETIQUETA INTERIOR DONDE SE RELACIONA PAÍS DE ORIGEN, MATERIAL DE CONFECCIÓN Y CUIDADOS DE LA PREnda. ETIQUETA EXTERIOR COLGADA DE LA ALETILLA CON CÓDIGO DE BARRAS, REFERENCIA, TALLA Y COLOR.</p> <p>SECTORES OFICIALES EN MICROBORDADO EN MANGA DERECHA PROXIMIDAD SOCIAL, MANGA IZQUIERDA LA BANDERA NACIONAL, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN EL PECHO IZQUIERDO DE 8 CM DE PUNTA A PUNTA, INCLUYE LA LEYENDA QUE SE REQUIERA SOBRE LA ESPALDA EN MICRO BORDADO EN COLOR PLATEADO Y AJUSTADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>NOTAS: -SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>-LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	\$1,090.00	\$59,950.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LICITACIÓN-SEGGOB

			TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA.		
107	52.00	PIEZA	<p>CHAMARRA MARCA 5.11, MODELO 48038. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. RESISTENTE AL VIENTO, CON CUELLO, HOMBROS Y CODOS REFORZADOS, BOLSILLOS INTERIORES DOBLES, CREMALLERAS LATERALES Y BROCHES. BOLSILLOS DE MANO CON CREMALLERA, BOLSILLOS OCULTOS EN EL PECHO, CLIPS DE MICRO EN CADA HOMBRO, PAÑO GRUESO Y SUAVE PARA TODO CLIMA, EN FORMA CÓNICA, CREMALLERA YKK, ENCAJE PRYM. SECTORES REGLAMENTARIOS EN MICRO BORDADO EN MANGA DERECHA SECTOR DE PROXIMIDAD SOCIAL Y EN MANGA IZQUIERDA LA BANDERA NACIONAL, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO EN PECHO LADO IZQUIERDO, LEYENDA DE "POLICIA MUNICIPAL" SOBRE LA ESPALDA EN MICRO BORDADO EN COLOR PLATEADO Y AJUSTADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CUENTA CON CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE TEFLON DE DUPONT.</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.- LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA.</p>	\$1,890.00	\$98,280.00
111	60.00	PIEZA	<p>JUEGO DE INSIGNIAS (HERRAJES) MARCA CMP. QUE CONSTA DE: GAFETE METÁLICO PERSONALIZADO CON EL NOMBRE DEL ELEMENTO, CON CUBIERTA DE GEL EN TODO EL FRENTE; 2 PISA CUELLO CON LEYENDA DE "POLICIA MUNICIPAL" CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE; ESTRELLA DE 8.5 CM DE DIÁMETRO EN PLACA METÁLICA TROQUELADA EN METAL BASE COBRE TERMINADO NIQUELADO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SOBRE HOMBRERAS METÁLICAS QUE INDICAN LA JERARQUÍA DE LOS ELEMENTOS. - EL LISTADO DE LOS NOMBRES Y JERARQUÍAS SE HARÁN LLEGAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO A MÁS TARDAR TRES DÍAS DESPUÉS DEL FALLO.</p> <ul style="list-style-type: none">- CADA PIEZA EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS. <p>NOTAS.</p> <ul style="list-style-type: none">- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2019.</p>	\$425.00	\$25,500.00
116	6.00	PAR	<p>BOTA PARA MOTOCICLISTA, MARCA GAMA, MODELO M600. COLOR NEGRO. CONFECCIONADA EN PIEL FLOR ENTERA OSCARIA DE 16.18 MM Y ACABADO RÍGIDO EN COLOR NEGRO; FORRO DE RES CURTIDO EN TANIANO; SUELA DE HULE, ALTURA REGLAMENTARIA DE 43 A 45 CM. 2 JALADERAS; TOPE TRASERO EN BAQUETA, PLANTILLA DEL MISMO FORRO, TERMINADO EN WELL.</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.- LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA</p>	\$2,025.00	\$12,150.00
123	40.00	PIEZA	CHAMARRA MARCA 5.11, MODELO 48038. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. RESISTENTE AL VIENTO, CON CUELLO, HOMBROS Y CODOS REFORZADOS, BOLSILLOS INTERIORES DOBLES, CREMALLERAS LATERALES Y	\$1,890.00	\$75,600.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LITACIÓN-SEGGOB

			BROCHES, BOLSILLOS DE MANO CON CREMALLERA, BOLSILLOS OCULTOS EN EL PECHO, CLIPS DE MICRO EN CADA HOMBRO, PAÑO GRUESO Y SUAVE PARA TODO CLIMA, EN FORMA CÓNICA, CREMALLERA YKK, ENCAJE PRYM. SECTORES REGLAMENTARIOS EN MICRO BORDADO EN MANGA DERECHA SECTOR DE PROXIMIDAD SOCIAL Y EN MANGA IZQUIERDA LA BANDERA NACIONAL, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO EN PECHO LADO IZQUIERDO, LEYENDA DE "POLICÍA MUNICIPAL" SOBRE LA ESPALDA EN MICRO BORDADO EN COLOR PLATEADO Y AJUSTADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CUENTA CON CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE TEFLON DE DUPONT.		
			<p>NOTAS:</p> <p>- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. - LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ VÍA REMOTA.</p>		
134	223.00	PAR	<p>TENIS DEPORTIVOS MARCA PIRMA, MODELO 824. COLOR BLANCO. FABRICADO EN MATERIAL SINTÉTICO DE ALTA CALIDAD EN PIEL, QUE FAVORECE UNA MAYOR FLEXIBILIDAD DEL CALZADO, SUELA CON GRAN AGARRE QUE EVITA DESLIZAMIENTOS, SEMISUELA QUE GARANTIZA UNA BUENA AMORTIZACIÓN Y FLEXIBILIDAD AL PASO PARA QUE EVITA EL GOLPE AL TALÓN Y NO PRODUCE CANSANCIO. ERGONÓMICO QUE MANTIENE EL TOBILLO FIJO EVITANDO TORCEDURAS. LIGEROS AL PESO, SE USAN EN PISTAS DE INTERIOR Y EXTERIOR.</p> <p>NOTAS:</p> <p>- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>- LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ VÍA REMOTA</p>	\$743.00	\$165,689.00
136	223.00	PIEZA	<p>UNIFORME DEPORTIVO, QUE CONSTA: DE PANTS O PANTALÓN DEPORTIVO, MARCA CMP. COLOR NEGRO. EN TELA MICROFIBRA 100% POLIESTER, CON CINTURA DE 3CM DOBLADILLA CON OVERLOCK DE 3 HILOS. DOBLE ELÁSTICO DE 1 CENTÍMETRO EN LA CINTURA FIJADO CON DOBLE PESPUNTE AL TONO. LATERALES ENTEROS, SIN COSTURAS. COSTURA CENTRAL OVERLOCK 3 HILOS. RECORTE DE 4CM PEGADO CON OVERLOCK 3 HILOS. DOBLADILLA CON COLLARETA DE AGUA Y FIJADO CON PESPUNTE AL TONO. SUDADERA DEPORTIVA MARCA CMP. EN COLOR NEGRO. EN TELA MICROFIBRA 100% POLIESTER, CUENTA CON CUELLO DEPORTIVO. CIERRE CENTRAL QUE ABARCA EL LARGO DEL CUELLO. CON DOS BOLSILLOS A LOS COSTADOS CON CIERRE. LOS PUÑOS DE LAS MANGAS DE LA CHAMARRA EN PUNTO ACANALADO CON LOGOTIPO DEL "IESPA" CON SERIGRAFÍA EN PECHO LADO IZQUIERDO DE 9CM, LEYENDA DE "CADETE" SOBRE LA ESPALDA CON SERIGRAFÍA AJUSTADO A LA PROPORCIÓN.</p> <p>NOTAS:</p> <p>- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>- LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ VÍA REMOTA.</p>	\$795.00	\$177,285.00
137	223.00	PIEZA	<p>BOINA MARCA ROTHCO, MODELO 4979. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. MUY RESISTENTE Y DURADERA. MODELO CLÁSICO. DE LANA Y ALGODÓN. FORRO DE POLIÉSTER, LA BANDANA DE CUERO ECOLÓGICO. FABRICADA EN LANA IMPERMEABLE QUE PERMITE UNA MAYOR RESISTENCIA AL AGUA Y A LAS MANCHAS. FORRO INTERIOR CIRCULAR DE TELA UNIDO A LA LANA MEDIANTE PESPUNTEADO. REFORZUERO DE BANDANA DE PIEL DE 2 CMS DE ANCHURA QUE GARANTIZA UNA MAYOR CONSISTENCIA Y PERMITE UN ADECUADO AJUSTE. VUELO ANCHO. CADA BOINA TIENE UNA ETIQUETA INTERIOR ESPECIFICANDO LA TALLA CORRESPONDIENTE Y LA COMPOSICIÓN</p>	\$475.00	\$105,925.00



			<p>DEL TEJIDO, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, EN BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y ESPECIFICANDO LA TALLA DE LA PREnda.</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.- LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ VÍA REMOTA.</p>		
138	223.00	PIEZA	<p>INSIGNIAS, JUEGOS DE INSIGNIAS Y DIVISAS EN MICROBORDADO MARCA CMP. QUE CONSTA DE ESTRELLA DE PECHO, ESTRELLA DE TOCADO Y SOBRE HOMBRERAS SIN GRADO; TIPO PARCHE EN MICROBORDADOS DE ALTA DEFINICIÓN CON LAS INSIGNIAS Y SECTORES DE LA DEPENDENCIA. HILOS DE ALTA CALIDAD, EN TEJIDO LASER. CRUZAMIENTO DE HILOS MICRODEFINICIÓN. SE PUEDEN ADHERIR/COSER A CUALQUIER MATERIAL.</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.- GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA:</p> <p>LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2019.</p>	\$275.00	\$61,325.00
146	28.00	PIEZA	<p>FORNITURA TÁCTICA MARCA 5.11, MODELO 59505. COLOR NEGRO. UNITALLA. CONFECCIONADA EN NYLON BALÍSTICO, RESISTENTE AL AGUA, REVERSO CON REVESTIMIENTO DE POLIURETANO, HEBILLA NO METÁLICA, CON CANDADO VERTICAL, CON CINTURÓN EXTERNO CONSTRUIDO CON DOBLE CAPA DE MALLA PARA DURABILIDAD Y RESISTENCIA, CON PANEL INTERNO PARA REFUERZO DEL CINTURÓN EXTERNO, PARCHE TIPO VELCRO HEMBRA EN CINTURÓN EXTERNO QUE EMPATA CON EL MACHO DEL CINTURÓN INTERNO SIN HEBILLA, 4 PRESILLAS CON DOBLE SISTEMA DE RETENCIÓN, UNO DE PARCHE TIPO VELCRO Y OTRO CON BOTÓN DE PRESIÓN METÁLICO MARCA PRYM, PARA ASEGURAR LOS CINTURONES EXTERNO E INTERNO; NYLON BALÍSTICO AL INTERIOR DE AMBOS CINTURONES, EXTERNO E INTERNO, EL NYLON BALÍSTICO RESISTE ABRASIÓN Y DESGARRES. REVESTIMIENTO INTERNO DE RESISTENCIA AL AGUA QUE REPELA LA HUMEDAD, COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE 6 PUNTADAS POR PULGADA, PESPUNTES DE UNA Y DOS AGUJAS A TODO LO LARGO. SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR SU DESHILACHE. MALLA Y PARCHE TIPO VELCRO SELLADOS. ETIQUETA INFOMATIVA QUE CONTIENE: CONTENIDO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN LA FORNITURA INCLUYE: A) PORTA ESPOSAS MARCA 5.11, MODELO 56246, EN COLOR NEGRO. CONFECCIONADO EN EXTERIOR DE NYLON BALÍSTICO, RESISTENTE AL AGUA Y CON REVERSO RECUBIERTO EN POLIURETANO Y FORRO POLIÉSTER, CON DIMENSIONES APROPIADAS PARA ACOMODAR UN JUEGO DE ESPOSAS Y VERSÁTIL PARA TRABAJAR CON CINTURONES TÁCTICOS DE 2 PULGADAS DE ANCHO. CARACTERÍSTICAS: ESPUMA DE EVA DE ALTA DENSIDAD MOLDEADA A COMPRESIÓN CON EXTERIOR Y FORRO DE TELAS LAMINADAS. ACOJINAMIENTO DE ESPUMA DE CÉLULA CERRADA QUE NO RETIENE LA HUMEDAD. SOLAPA DE CIERRE CON BROCHE DE PRESIÓN MARCA: PRYM, CON OJAL CENTRO-FRONTAL, PRESILLA TRASERA CONSTRUIDA CON PARCHE TIPO VELCRO MACHO QUE EMPATA POSITIVAMENTE CON LA SUPERFICIE TIPO VELCRO HEMBRA DEL CINTURÓN INTERNO EN POSICIÓN VERTICAL. TELA DE NYLON BALÍSTICO RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y DESGARRE. RECUBRIMIENTO CON TELA DE ALTA RESISTENCIA AL AGUA EN EL REVERSO QUE REPELA HUMEDAD. COSTURAS Y ACABADOS DE HILO DE NYLON; OCHO PUNTOS POR PULGADA; PUNTADAS DE UNA Y DOS AGUJAS; COSTURAS DE REFUERZO EN PUNTOS ESPECÍFICOS DE MAYOR ESTRÉS; COSTURAS DE ACABADO LIMPIO, TERMINADAS CON CALOR Y SELLADAS LAS COSTURAS, MALLAS Y PARCHE TIPO VELCRO. B) FUNDA PIERNERA MARCA BLACKHAWK, MODELO 432000PBK EN COLOR NEGRO; UNITALLA. CON PLATAFORMA DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN CON ARNÉS EN Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL PESO UNIFORME Y MANTIENE LA FUNDA VERTICAL, ES FLEXIBLE DEL MUSLO Y QUE</p>	\$3,100.00	\$86,800.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LITACIÓN-SEGGOB

		<p>SE AJUSTA AL TAMAÑO DE LA PIerna, (25 PARA PIerna DERECHA Y 3 PARA PIerna IZQUIERDA), HEBILLAS GIRATORIAS DE DESCONECTACIÓN RÁPIDA PARA EL MONTAJE / DESMONTAJE RÁPIDO DE LA FUNDA, CON CORREAS DE GOMA QUE EVITAN DESLIZAMIENTO, CON PUNTOS DE MONTAJE DE ACCESORIOS. FUNDA DE FIBRA DE CARBONO CON SEGURIDAD MARCA BLACKHAWK, PARA ARMA TIPO GLOCK, CON TORNILLO DE AJUSTE DE RETENCIÓN PASIVA, INCLUYE PLATAFORMAS COMPATIBLES.</p> <p>NOTAS: - SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FORNITURA COMPLETA CON TODOS LOS COMPONENTES AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2019.</p>			
147	28.00	PIEZA	<p>PASAMONTAÑA TÁCTICO, MARCA CMP, MODELO PASAMONTAÑAS. COLOR NEGRO. UNITALLA. CONFECCIONADA EN LICRA TÉRMICA HIPOALERGÉNICA.</p> <p>NOTAS: - SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ VÍA REMOTA.</p>	\$125.00	\$3,500.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$2'385,476.78 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.)		SUBTOTAL \$2'056,445.50 I.V.A. \$329,031.28 TOTAL \$2'385,476.78			

El monto adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$2'056,445.50 (DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$329,031.28 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y UN PESOS 28/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$2'385,476.78 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.)**.

TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” adquiridos al amparo del presente contrato conforme a los términos señalados a continuación:

PARTIDAS	TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR Y HORARIOS DE ENTREGA
9	75 días naturales a más tardar el 09 de octubre del 2019	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, ubicadas en Avenida Aguascalientes Ote. S/N Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
15, 20, 23, 24, 25, 35, 36, 40, 45, 48, 49 y 50	75 días naturales a más tardar el 09 de octubre del 2019	Oficinas de la Dirección General de Reincisión Social del Estado, ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente sin número, Ex ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
62, 68, 73, 82, 93, 95, 99, 101, 102, 105, 107, 111, 116 y 123	75 días naturales a más tardar el 09 de octubre del 2019	Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags., en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LICITACIÓN-SEGGOB

134, 136, 137 y 138	75 días naturales a más tardar el 09 de octubre del 2019	Instalaciones del IESPA, ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags., en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
146 y 147	75 días naturales a más tardar el 09 de octubre del 2019	Oficinas de la Fiscalía General ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari No. 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags., en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas

Al día siguiente hábil del fallo es decir el 29 de julio del 2019, “**El Ente Requirente**” proporcionará a “**El Proveedor**” el detalle de las de tallas de cada una de las partidas señaladas en la cláusula segunda. Así mismo “**El Proveedor**” se compromete a que “**Los Bienes**” adquiridos cumplan con las características y especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Corporativa del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo se obliga presentar un escrito en el que manifieste la legal procedencia y autenticidad de “**Los Bienes**” y garantizar su calidad durante un año a partir de la firma del presente instrumento jurídico.

“**El Proveedor**” se obliga a cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, necesaria para “**Los Bienes**” adquiridos, objeto del presente contrato, respecto de las partidas números 9, 102, 116 y 134.

Finalmente y en cuanto hace a las partidas números 23, 25, 35, 36, 48 y 50, “**El Proveedor**” se obliga a realizar pruebas de laboratorio en las que se compruebe: la solidez del color al frote, la solidez el color al sudor, la solidez del color al lavado, la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calado y de punto, la resistencia al rasgados de los tejidos, así como la resistencia al encogimiento y alargamiento. Las pruebas de laboratorio de las normas Mexicanas, deberán realizarse en un laboratorio acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) y presentarse en original o copia certificada ante notario acompañados de copia simple y en el documento deberá incluir nombre del laboratorio, contenido de fibra, y peso de tela. Dicha documentación deberá entregarse a la firma del presente contrato, al **C. José Antonio Sánchez Gómez** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, ubicadas en Avenida de los Conos 105, fraccionamiento Ojocaliente 1, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por los artículos 4º segundo párrafo, 6º y 78 de “**La Ley**”, son responsables de la recepción de “**Los Bienes**”, y de dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes a el **C. José Antonio Sánchez Gómez** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, en cuanto a las unidades de las partidas 62, 68, 73, 82, 93, 95, 99, 101, 102, 105, 107, 111, 116 y 123, así mismo dicho servidor público, en coordinación con los servidores públicos que se enlista a continuación, serán responsables de dar seguimiento y vigilar el cumplimientos de las obligaciones contratadas mediante la celebración del presente instrumento legal, o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones.

PARTIDAS	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN	CARGO
9	COMISARIO GENERAL LIC. RODOLFO JIMÉNEZ BARRERA	DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO
15, 20, 23, 24, 25, 35, 36, 40, 45, 48, 49 y 50	LIC. ANDY NANCY SÁNCHEZ NAVARRO	DIRECTORA GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL
134, 136, 137 y 138	TSU. ANA MARÍA LOZA OROZCO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

<p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p>

146 y 147	LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
-----------	--	---

Los servidores públicos señalados serán los encargados de verificar que la entrega de **“Los Bienes”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos y de acuerdo a las especificaciones establecidas en este instrumento legal. Así mismo, también serán los encargados del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto y en su caso de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”** para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Proveedor”** en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **“El Proveedor”** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de **“La Ley”** el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de **“El Ente Requiere”**, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de **“Los Bienes”**, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente sellado y firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“El Proveedor” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción **“Mi Portal”**, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **“La SAE”**.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de noviembre del 2019, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **“Los Bienes”** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“El Proveedor”**.

OCTAVA. GARANTÍAS:

A) **GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS.** - **“El Proveedor”** en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de **“La Ley”** se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos por un

Página 20 de 38

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 159/2019-LICITACIÓN-SEGGOB</p>

periodo de 1 año, el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad de los bienes, así como al saneamiento por evicción.

Dicho término empezará a contar una vez que **“Los Bienes”** sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en la cláusula cuarta del presente contrato. Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en los bienes adquiridos, **“El Proveedor”** queda obligado a reparar y/o reponer los bienes entregados en malas condiciones en el plazo establecido en cada una de las partidas o bien de 20 días naturales para su reparación, contados a partir del momento en que le sea requerida la reposición, sin cargo adicional para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**.

El incumplimiento del fabricante de los bienes con respecto a la garantía aquí pactada, no eximirá a **“El Proveedor”** de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer los bienes que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera **“El Proveedor”** se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** presentará a **“La SAE”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando **“El Proveedor”** no entregue los bienes objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“El Ente Requiere”** a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de **“Los Bienes”**, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a **“El Proveedor”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**.

<p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 159/2019-LICITACIÓN-SEGGOB

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“El Proveedor” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”**, **“El Ente Requerente”** y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado**, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“La SAE” y/o “El Ente Requerente”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal, teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Asimismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE” y/o “El Ente Requerente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” se obliga a defender a **“La SAE” y/o “El Ente Requerente”** sin cargo alguno para éstas, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Bienes”** adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE” y/o “El Ente Requerente”** le dé aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquel en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE” y/o “El Ente Requerente”** deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales esté impedido de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE” y/o “El Ente Requerente”** se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlo en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE” y/o de “El Ente Requerente”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada **“La SAE” y/o “El Ente Requerente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a **“El Ente Requerente”**.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Proveedor”** que sirvió de base para la adjudicación

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p>
		<p>CONTRATO No. 159/2019-LICITACIÓN-SEGGOB</p>

del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” podrá solicitar el incremento en la cantidad de bienes adquiridos por virtud del presente contrato, mediante la modificación del mismo. El incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requerente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los bienes sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. OBLIGACIONES LABORALES.

“**El Proveedor**” será el responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que en su caso destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requerente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso las personas que llegase a destinarse para la entrega de “**Los Bienes**” deberán tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” cualquier gasto en que incurriera por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda de este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 159/2019-LITIGACIÓN-SEGGOB</p>

- b) La falta de presentación o el incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación o incumplimiento con los compromisos establecidos en la garantía de cumplimiento del contrato.
- d) La divulgación de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato o con motivo del mismo, sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” o de “**El Ente Requerente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” o de “**El Ente Requerente**” de ampliar la cantidad de “**Los Bienes**”, “**El Proveedor**” no respete los precios unitarios estipulados en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) El incumplimiento de la indemnización por la mala calidad de los bienes, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil del Estado de Aguascalientes.
- g) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- h) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- i) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de “**La SAE**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de adquirir “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requerente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 159/2019-LICITACIÓN-SEGGOB

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Proveedor”**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“El Ente Requerente” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Proveedor”**.

DÉCIMA NOVENA.- CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

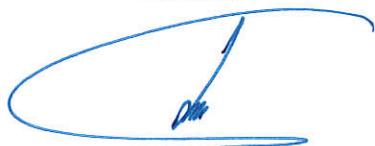
“El Proveedor” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N036-2019, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto **“El Proveedor”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 09 de agosto del 2019.

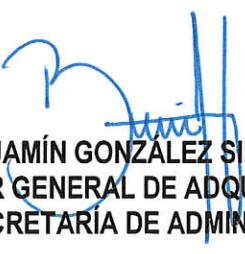
“La SAE”


C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

“EL PROVEEDOR”


C. EFRAÍN DE JESÚS PONCE LORDMÉNDEZ
 APODERADO LEGAL DE COMPAÑÍA MEXICANA DE
 PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

TESTIGOS


LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE
 DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
 DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


C. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GÓMEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
 ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
 AGUASCALIENTES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LICITACIÓN-SEGGOB

Autógrafo
T.S.U. ANA MARÍA LOZA OROZCO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
AGUASCALIENTES.

Autógrafo
COMISARIO GRAL. LIC. RODOLFO
JIMÉNEZ BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y VIALIDAD DEL ESTADO.

Autógrafo
LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Autógrafo
LIC. ANDY NANCY SÁNCHEZ NAVARRO
DIRECTORA GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Autógrafo
LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
del artículo 18 del Reglamento Interior de la
Secretaría de Administración

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
		ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 159/2019-LITACIÓN-SEGGOB

ANEXO



COMPANY MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N036-2019

PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO REQUERIDOS POR EL SESESP DE AGUASCALIENTES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS USUARIAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Presente. -

Mérida Yucatán, 22 de julio de 2019

Licitación Pública Nacional Número: DGAD-LEA-N036-2019

**ANEXO C
NUMERAL 2 DEL PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA
Propuesta Económica**

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	100	PIEZA	CAMISA DE LÍNEA MARCA 5.11 MODELO 72175 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,252.00	\$ 125,200.00	\$ 20,032.00	\$ 145,232.00
2	578	PIEZA	CAMISA MANGA CORTA, MARCA: 5.11 MODELO. 71373 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 1,115.15	\$ 644,556.70	\$ 103,129.07	\$ 747,685.77
3	552	PIEZA	PANTALÓN DE LÍNEA MARCA 5.11 CORTE DAMA/CORTE CABALLERO COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,025.50	\$ 566,076.00	\$ 90,572.16	\$ 656,648.16
4	615	PAR	ZAPATOS MARCA GAMA, MODELO HIPÓDROMO EN COLOR NEGRO CHAROL	\$ 975.00	\$ 599,625.00	\$ 95,940.00	\$ 695,565.00
5	615	PIEZA	CAMISOLA MANGA LARGA MARCA 5.11 , MODELO 72194 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 1,575.00	\$ 968,625.00	\$ 154,980.00	\$ 1,123,605.00
6	615	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO, MARCA 5.11, MODELO 74273 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,125.00	\$ 691,875.00	\$ 110,700.00	\$ 802,575.00
7	100	PIEZA	PANTALÓN PARA MOTOCICLISTA, MARCA 5.11, MODELO 74407 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 2,149.00	\$ 214,900.00	\$ 34,384.00	\$ 249,284.00
8	615	PAR	BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11 MODELO 12336 COLOR NEGRO	\$ 2,250.00	\$ 1,383,750.00	\$ 221,400.00	\$ 1,605,150.00
9	100	PAR	BOTA PARA MOTOCICLISTA, MARCA GAMA MODELO M600 COLOR NEGRO,	\$ 2,025.00	\$ 202,500.00	\$ 32,400.00	\$ 234,900.00
10	1152	PIEZA	GORRA TIPO BEISBOLERA, MARCA 5.11 MODELO 89260 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL UNITALLA	\$ 310.00	\$ 357,120.00	\$ 57,139.20	\$ 414,259.20



Tel. 01.999.948.16.03 / administracion@mexicanadeprotencion.com / C. 23 No. 123 Int. A x 24 y 26 col. Méjico /
CP. 97126 Mérida, Yucatán México / RFC - MPR-120724-R-WY8 / www.mexicanadeprotencion.com

000001



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.

DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LITACIÓN-SEGGOB



COMPÀNIA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L DE C.V.

11	104	PIEZA	CHAMARRA TÁCTICA MARCA 5.11 MÓDELO: 48026 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,890.00	\$ 196,560.00	\$ 31,449.60	\$ 228,009.60
12	365	PIEZA	FORNITURA MARCA 5.11 MÓDELO 59505 CON PORTACARGADOR DOBLE MARCA 5.11 MÓDELO 59166, FUNDA PARA ARMA MARCA 5.11 MÓDELO 50023 Y PORTA ESPOSAS MARCA MILTFOR MÓDELO AP-00405	\$ 2,840.00	\$ 1,036,600.00	\$ 165,856.00	\$ 1,202,456.00
13	92	PIEZA	CAMISA DE LÍNEA MANGA CORTA MARCA 5.11 MÓDELO 71175 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 1,214.00	\$ 111,688.00	\$ 17,870.08	\$ 129,558.08
14	41	PIEZA	PANTALÓN DE LÍNEA MARCA 5.11 CORTE DAMA/CORTE CABALLERO COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 1,025.50	\$ 42,045.50	\$ 6,727.28	\$ 48,772.78
15	41	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, MARCA 5.11 MÓDELO 41180 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 655.00	\$ 26,855.00	\$ 4,296.80	\$ 31,151.80
16	92	PIEZA	PLAYERA INTERIOR MANGA CORTA MARCA CMP MÓDELO CAMISETA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 98.50	\$ 9,062.00	\$ 1,449.92	\$ 10,511.92
17	45	PIEZA	CHAMARRA TÁCTICA MARCA 5.11 MÓDELO: 48026 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,890.00	\$ 85,050.00	\$ 13,608.00	\$ 98,658.00
18	45	PIEZA	CINTURÓN TÁCTICO DE LONA, MARCA 5.11, MÓDELO 59552 COLOR NEGRO.	\$ 388.00	\$ 17,460.00	\$ 2,793.60	\$ 20,253.60
19	46	PIEZA	GORRA TIPO BEISBOLERA, MARCA 5.11 MÓDELO 89260 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL UNITALLA	\$ 310.00	\$ 14,260.00	\$ 2,281.60	\$ 16,541.60
20	46	PIEZA	JUEGO DE HERRAJES MARCA CMP CON LEYENDA GUÍA TÉCNICO	\$ 425.00	\$ 19,550.00	\$ 3,128.00	\$ 22,678.00
21	41	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO, MARCA 5.11, MÓDELO 74273 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 1,125.00	\$ 46,125.00	\$ 7,380.00	\$ 53,505.00
22	46	PAR	BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11 MÓDELO 12336 COLOR NEGRO	\$ 2,250.00	\$ 103,500.00	\$ 16,560.00	\$ 120,060.00
23	5	PIEZA	PANTALÓN DE LÍNEA PARA DAMA MARCA 5.11 MÓDELO 64304 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,049.00	\$ 5,245.00	\$ 839.20	\$ 6,084.20



Tel. 01.999.948.16.03 / administracion@mexicanadeproteccion.com / C. 23 No. 123 Int. A x 24 y 26 col. México /
CP. 97125 Mérida, Yucatán México / RFC - MPR120724RW8 / www.mexicanadeproteccion.com

000002

20



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LITACIÓN-SEGGOB



COMPÀRÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.

24	5	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA MARCA 5.11 MODELO 61173 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 655.00	\$ 3,275.00	\$ 524.00	\$ 3,799.00
25	5	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO PARA DAMA MARCA 5.11 MODELO 64360 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,049.00	\$ 5,245.00	\$ 839.20	\$ 6,084.20
26	99	PIEZA	CAMISOLA MANGA LARGA MARCA 5.11 MODELO 72194 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 1,575.00	\$ 155,925.00	\$ 24,948.00	\$ 180,873.00
27	59	PIEZA	PANTALÓN DE LÍNEA MARCA 5.11 CORTE DAMA/ CORTE CABALLERO COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,025.50	\$ 60,504.50	\$ 9,680.72	\$ 70,185.22
28	132	PIEZA	PLAYERA INTERIOR MANGA CORTA MARCA CMP MODELO CAMISETA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 98.50	\$ 13,002.00	\$ 2,080.32	\$ 15,082.32
29	66	PIEZA	CHAMARRA TÁCTICA MARCA 5.11 MODELO: 48026 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,890.00	\$ 124,740.00	\$ 19,958.40	\$ 144,698.40
30	66	PAR	ZAPATOS MARCA GAMA, MODELO HIPÓDROMO EN COLOR NEGRO	\$ 975.00	\$ 64,350.00	\$ 10,296.00	\$ 74,646.00
31	66	PIEZA	CINTURÓN TÁCTICO DE LONA, MARCA 5.11, MODELO 59552 COLOR NEGRO.	\$ 388.00	\$ 25,608.00	\$ 4,097.28	\$ 29,705.28
32	56	PIEZA	GORRA TIPO BEISBOLERA, MARCA 5.11 OMODELO 89260 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL UNITALLA	\$ 310.00	\$ 17,360.00	\$ 2,777.60	\$ 20,137.60
33	59	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO MARCA 5.11 MODELO 74273 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 1,125.00	\$ 66,375.00	\$ 10,620.00	\$ 76,995.00
34	64	PIEZA	BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11 MODELO 12336 COLOR NEGRO	\$ 2,250.00	\$ 144,000.00	\$ 23,040.00	\$ 167,040.00
35	7	PIEZA	PANTALÓN DE LÍNEA PARA DAMA MARCA 5.11 MODELO 64304 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,049.00	\$ 7,343.00	\$ 1,174.88	\$ 8,517.88
36	7	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO PARA DAMA MARCA 5.11 MODELO 64360 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,049.00	\$ 7,343.00	\$ 1,174.88	\$ 8,517.88



Tel. 01.999.948.16.03 / administracion@mexicanadeproteccion.com / C. 23 No. 123 Int. A x 24 y 28 col. Méjico /
CP. 97125 Mérida, Yucatán Méjico / RFC - MPR120724RW8 / www.mexicanadeproteccion.com

000003



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LITACIÓN-SEGGOB



COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.

37	66	PIEZA	FORNITURA MARCA 5.11 MODELO 59505 CON PORTACARGADOR DOBLE MARCA 5.11 MODELO 56245, PORTA ESPOSAS MARCA 5.11 MODELO 56246, PORTA RADIO MARCA 5.11 MODELO 56247, PORTA LLAVES MARCA 5.11 MODELO 58713 PORTA ARMA MARCA 5.11 MODELO 58780	\$ 4,575.00	\$ 301,950.00	\$ 48,312.00	\$ 350,262.00
38	648	PIEZA	CAMISA DE LÍNEA MANGA CORTA MARCA 5.11 MODELO 71175 COLOR NEGRO	\$ 1,214.00	\$ 786,672.00	\$ 125,867.52	\$ 912,539.52
39	245	PIEZA	PANTALÓN DE LÍNEA MARCA 5.11 CORTE DAMA/CORTE CABALLERO COLOR NEGRO.	\$ 1,025.50	\$ 251,247.50	\$ 40,199.60	\$ 291,447.10
40	245	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, MARCA 5.11 MODELO 41180 COLOR NEGRO	\$ 655.00	\$ 160,475.00	\$ 25,876.00	\$ 186,151.00
41	648	PIEZA	PLAYERA INTERIOR MANGA CORTA MARCA CMP MODELO CAMISETA COLOR NEGRO	\$ 98.50	\$ 63,828.00	\$ 10,212.48	\$ 74,040.48
42	314	PIEZA	CHAMARRA TÁCTICA MARCA 5.11 MODELO: 48026 COLOR NEGRO	\$ 1,890.00	\$ 593,460.00	\$ 94,953.60	\$ 688,413.60
43	324	PIEZA	CINTURÓN TÁCTICO DE LONA, MARCA 5.11, MODELO 59552 COLOR NEGRO.	\$ 388.00	\$ 125,712.00	\$ 20,113.92	\$ 145,825.92
44	324	PIEZA	GORRA TIPO BEISBOLERA, MARCA 5.11 MODELO 89260 COLOR NEGRO UNITALLA	\$ 310.00	\$ 100,440.00	\$ 16,070.40	\$ 116,510.40
45	324	PIEZA	JUEGO DE HERRAJES MARCA CMP CON LEYENDA CUSTODIA PENITENCIA	\$ 425.00	\$ 137,700.00	\$ 22,032.00	\$ 159,732.00
46	245	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO, MARCA 5.11 MODELO 74273 COLOR NEGRO	\$ 1,125.00	\$ 275,625.00	\$ 44,100.00	\$ 319,725.00
47	324	PAR	BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11 MODELO 12336 COLOR NEGRO	\$ 2,250.00	\$ 729,000.00	\$ 116,640.00	\$ 845,640.00
48	79	PIEZA	PANTALÓN DE LÍNEA PARA DAMA MARCA 5.11 MODELO 64304 COLOR NEGRO	\$ 1,049.00	\$ 82,871.00	\$ 13,259.36	\$ 96,130.36
49	79	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA MARCA 5.11 MODELO 61173 COLOR NEGRO	\$ 655.00	\$ 51,745.00	\$ 8,279.20	\$ 60,024.20
50	79	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO PARA DAMA MARCA 5.11 MODELO 64360 COLOR NEGRO	\$ 1,049.00	\$ 82,871.00	\$ 13,259.36	\$ 96,130.36
51	83	PAR	BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11 MODELO 12336 COLOR NEGRO	\$ 2,250.00	\$ 186,750.00	\$ 29,880.00	\$ 216,630.00



Tel. 01.999.948.16.03 / administracion@mexicanadeproteccion.com / C. 23 No. 123 Int. A x 24 y 28 col. México /
CP. 97125 Mérida, Yucatán México / REC. MPR 120724 RW 8 / www.mexicanadeproteccion.com

000004



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO No. 159/2019-LITACIÓN-SEGOB



COMPÀNIA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.

52	103	PIEZA	CAMISA DE LÍNEA MANGA CORTA MARCA 5.11 MODELO 71177 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 1,090.00	\$ 112,270.00	\$ 17,963.20	\$ 130,233.20
53	103	PIEZA	CAMISA DE LÍNEA MANGA LARGA, MARCA 5.11 MODELO 72175 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 1,252.00	\$ 128,956.00	\$ 20,632.96	\$ 149,588.96
54	21	PIEZA	FORNITURA MARCA 5.11 MODELO 59505 CON PORTACARGADOR DOBLE MARCA 5.11 MODELO 59166, FUNDA PARA ARMA MARCA 5.11 MODELO 50023 Y PORTA ESPOSAS MARCA MILTFOR MODELO AP-00405	\$ 2,840.00	\$ 59,640.00	\$ 9,542.40	\$ 69,182.40
55	44	PIEZA	GORRA TIPO BEISBOLERA, MARCA 5.11 OMODELO 89260 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL UNITALLA	\$ 310.00	\$ 13,640.00	\$ 2,182.40	\$ 15,822.40
56	83	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO MARCA 5.11 MODELO 74273 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 1,125.00	\$ 93,375.00	\$ 14,940.00	\$ 108,315.00
57	40	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA MARCA 5.11 MODELO 71049 COLOR BLANCA.	\$ 940.10	\$ 37,604.00	\$ 6,016.64	\$ 43,620.64
58	3	PIEZA	FORNITURA MARCA 5.11 MODELO 59505 CON FUNDA PIERNERA MARCA BLACKHAWK MODELO 432000PBK	\$ 2,840.00	\$ 8,520.00	\$ 1,363.20	\$ 9,883.20
59	106	PIEZA	PANTALÓN DE LÍNEA MARCA 5.11 CORTE DAMA/ CORTE CABALLERO COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 1,025.50	\$ 108,703.00	\$ 17,392.48	\$ 126,095.48
60	53	PIEZA	CAMISA DE LÍNEA MANGA LARGA, MARCA 5.11 MODELO 72175 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 1,252.00	\$ 66,356.00	\$ 10,616.96	\$ 76,972.96
61	53	PIEZA	CAMISA DE LÍNEA MANGA CORTA MARCA 5.11 MODELO 71177 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 1,090.00	\$ 57,770.00	\$ 9,243.20	\$ 67,013.20
62	43	PIEZA	CHAMARRA MARCA 5.11 MODELO 48038 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,890.00	\$ 81,270.00	\$ 13,003.20	\$ 94,273.20
63	53	PIEZA	PLAYERA INTERIOR MANGA CORTA MARCA CMP MODELO CAMISETA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 98.50	\$ 5,220.50	\$ 835.28	\$ 6,055.78



Tel. 01.999.948.16.03 / administracion@mexicanadeprotencion.com / C. 23 No. 123 Int. A x 24 y 26 col M éxico
C.P. 97126 Mérida, Yucatán México / RFC: MPR120724RW8 / www.mexicanadeprotencion.com

000005



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LITACIÓN-SEGOB



COMPÀÑIA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.

64	53	PAR	ZAPATOS MARCA GAMA, MODELO HIPÓDROMO EN COLOR NEGRO	\$ 975.00	\$ 51,675.00	\$ 8,268.00	\$ 59,943.00
65	53	PIEZA	CINTURÓN TÁCTICO DE LONA, MARCA 5.11, MODELO 59552 COLOR NEGRO.	\$ 388.00	\$ 20,564.00	\$ 3,290.24	\$ 23,854.24
66	62	PIEZA	CAMISA DE LINEA MANGA CORTA MARCA 5.11 MODELO 71177 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,090.00	\$ 67,580.00	\$ 10,812.80	\$ 78,392.80
67	42	PIEZA	CAMISOLA MANGA LARGA, MARCA 5.11 MODELO 72194 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 1,575.00	\$ 66,150.00	\$ 10,584.00	\$ 76,734.00
68	50	PIEZA	CHAMARRA MARCA 5.11 MODELO 48038 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,890.00	\$ 94,500.00	\$ 15,120.00	\$ 109,620.00
69	62	PIEZA	CINTURÓN TÁCTICO DE LONA, MARCA 5.11, MODELO 59552 COLOR NEGRO.	\$ 388.00	\$ 24,056.00	\$ 3,848.96	\$ 27,904.96
70	31	PIEZA	FORNITURA MARCA 5.11 MODELO 59505 CON PORTACARGADOR DOBLE MARCA 5.11 MODELO 59166, FUNDA PARA ARMA MARCA 5.11 MODELO 50023 Y PORTA ESPOSAS MARCA MILITFOR MODELO AP-00405	\$ 2,840.00	\$ 88,040.00	\$ 14,086.40	\$ 102,126.40
71	11	PIEZA	FORNITURA MARCA 5.11 MODELO 59505 CON FUNDA PIERNERA MARCA BLACKHAWK MODELO 432000PBK	\$ 2,840.00	\$ 31,240.00	\$ 4,998.40	\$ 36,238.40
72	44	PIEZA	GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA 5.11 MODELO 89260 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL UNITALLA	\$ 310.00	\$ 13,640.00	\$ 2,182.40	\$ 15,822.40
73	62	PIEZA	JUEGO DE HERRAJES MARCA CMP CON LEYENDA POLICIA MUNICIPAL	\$ 425.00	\$ 26,350.00	\$ 4,216.00	\$ 30,566.00
74	62	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO MARCA 5.11 MODELO 74273 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 1,125.00	\$ 69,750.00	\$ 11,160.00	\$ 80,910.00
75	62	PIEZA	PANTALÓN DE LINEA MARCA 5.11 CORTE DAMA/ CORTE CABALLERO COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,025.50	\$ 63,581.00	\$ 10,172.96	\$ 73,753.96
76	62	PAR	ZAPATOS MARCA GAMA, MODELO HIPÓDROMO EN COLOR NEGRO	\$ 975.00	\$ 60,450.00	\$ 9,672.00	\$ 70,122.00
77	62	PAR	BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11 MODELO 12336 COLOR NEGRO	\$ 2,250.00	\$ 139,500.00	\$ 22,320.00	\$ 161,820.00



Tel. 01.999.948.16.03 / administracion@mexicanadeproteccion.com / C. 23 No. 123 Int. A x 24 y 26 col. M. México /
C.P. 97125 Mérida, Yucatán México / RFC - MPR120724RW8 / www.mexicanadeproteccion.com

000006



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LITACIÓN-SEGGOB



COMPÀNIA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.

78	33	PAR	BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11 MÓDELO 12336 COLOR NEGRO	\$ 2,250.00	\$ 74,250.00	\$ 11,880.00	\$ 86,130.00
79	33	PIEZA	CAMISA DE LÍNEA MANGA LARGA MARCA 5.11 MÓDELO 72175 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,252.00	\$ 41,316.00	\$ 6,610.56	\$ 47,926.56
80	33	PIEZA	CAMISA DE LÍNEA MANGA CORTA MARCA 5.11 MÓDELO 71177 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,090.00	\$ 35,970.00	\$ 5,755.20	\$ 41,725.20
81	22	PIEZA	CAMISOLA MANGA LARGA MARCA 5.11 MÓDELO 72194 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,575.00	\$ 34,650.00	\$ 5,544.00	\$ 40,194.00
82	27	PIEZA	CHAMARRA MARCA 5.11 MÓDELO 48038 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,890.00	\$ 51,030.00	\$ 8,164.80	\$ 59,194.80
83	33	PIEZA	CINTURÓN TÁCTICO DE LONA, MARCA 5.11, MÓDELO 59552 COLOR NEGRO.	\$ 388.00	\$ 12,804.00	\$ 2,048.64	\$ 14,852.64
84	19	PIEZA	FORNITURA MARCA 5.11 MÓDELO 59505 CON PORTACARGADOR DOBLE MARCA 5.11 MÓDELO 59166, FUNDA PARA ARMA MARCA 5.11 MÓDELO 50023 Y PORTA ESPOSAS MARCA MILITFOR MÓDELO AP-00405	\$ 2,840.00	\$ 53,960.00	\$ 8,633.60	\$ 62,593.60
85	25	PIEZA	GORRA TIPO BEISBILERA MARCA 5.11 MÓDELO 89260 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 310.00	\$ 7,750.00	\$ 1,240.00	\$ 8,990.00
86	33	PIEZA	PANTALÓN DE LÍNEA MARCA 5.11 CORTE DAMA/ CORTE CABALLERO COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,025.50	\$ 33,841.50	\$ 5,414.64	\$ 39,256.14
87	33	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO MARCA 5.11 MÓDELO 74273 COLOR AZÚL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 1,125.00	\$ 37,125.00	\$ 5,940.00	\$ 43,065.00
88	66	PIEZA	PLAYERA MANGA CORTA MARCA CMP MÓDELO CAMISETA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 98.50	\$ 6,501.00	\$ 1,040.16	\$ 7,541.16
89	33	PAR	ZAPATOS MARCA GAMA, MÓDELO HIPÓDROMO EN COLOR NEGRO	\$ 975.00	\$ 32,175.00	\$ 5,148.00	\$ 37,323.00
90	44	PAR	BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11 MÓDELO 12336 COLOR NEGRO	\$ 2,250.00	\$ 99,000.00	\$ 15,840.00	\$ 114,840.00
91	44	PIEZA	CAMISA DE LÍNEA MANGA CORTA MARCA 5.11 MÓDELO 71177 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,090.00	\$ 47,960.00	\$ 7,673.60	\$ 55,633.60



Tel. 01.999.948.16.03 / administracion@mexicanade proteccion.com / C. 23 No. 123 Int. A x 24 y 26 col. M. México /
CP. 97125 Mérida, Yucatán México / RFC: MPR120724RW8 / www.mexicanade proteccion.com

000007



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LITACIÓN-SEGGOB



COMPÀNIA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.

92	34	PIEZA	CAMISOLA MANGA LARGA MARCA 5.11 MODELO 72194 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,575.00	\$ 53,550.00	\$ 8,568.00	\$ 62,118.00
93	42	PIEZA	CHAMARRA MARCA 5.11 MODELO 48038 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,890.00	\$ 79,380.00	\$ 12,700.80	\$ 92,080.80
94	37	PIEZA	GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA 5.11 MODELO 89260 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL UNITALLA	\$ 310.00	\$ 11,470.00	\$ 1,835.20	\$ 13,305.20
95	22	PIEZA	JUEGO DE HERRAJES MARCA CMP CON LEYENDA POLICIA MUNICIPAL	\$ 425.00	\$ 9,350.00	\$ 1,496.00	\$ 10,846.00
96	28	PIEZA	KEPI MOSCOBA MARCA CMP COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 445.00	\$ 12,460.00	\$ 1,993.60	\$ 14,453.60
97	44	PIEZA	PANTALÓN DE LÍNEA MARCA 5.11 CORTE DAMA/ CORTE CABALLERO COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,025.50	\$ 45,122.00	\$ 7,219.52	\$ 52,341.52
98	44	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO, MARCA 5.11 MODELO 74273 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,125.00	\$ 49,500.00	\$ 7,920.00	\$ 57,420.00
99	22	PIEZA	PANTALÓN DEPORTIVO O PANTS MARCA CMP COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 398.00	\$ 8,756.00	\$ 1,400.96	\$ 10,156.96
100	44	PIEZA	PLAYERA INTERIOR MANGA CORTA MARCA CMP MODELO CAMISETA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 98.50	\$ 4,334.00	\$ 693.44	\$ 5,027.44
101	26	PIEZA	SUDADERA DEPORTIVA PARA PANTS MARCA CMP COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 454.25	\$ 11,810.50	\$ 1,889.68	\$ 13,700.18
102	39	PAR	TENIS DEPORTIVOS MARCA PIRMA MODELO 824 COLOR BLANCO	\$ 743.00	\$ 28,977.00	\$ 4,636.32	\$ 33,613.32
103	44	PAR	ZAPATOS MARCA GAMA MODELO HIPÓDROMO COLOR NEGRO	\$ 975.00	\$ 42,900.00	\$ 6,864.00	\$ 49,764.00
104	60	PIEZA	CAMISA DE LÍNEA MANGA LARGA MARCA 5.11 MODELO 72175 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,252.00	\$ 75,120.00	\$ 12,019.20	\$ 87,139.20
105	55	PIEZA	CAMISOLA MANGA CORTA MARCA 5.11 MODELO 71152 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,090.00	\$ 59,950.00	\$ 9,592.00	\$ 69,542.00



Tel. 01.999.948.16.03 / administracion@mexicanadeproteccion.com / C. 23 No. 123 Int. A x 24 y 26 col M éxico /
CP. 97125 M érida, Yucatán M éxico / RFC - MPR120724RW8 / www.mexicanadeproteccion.com

000008



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LITACIÓN-SEGGOB



COMPÀNIA MEXICANA DE PROTECCION S. DE R.L DE C.V

106	42	PIEZA	CAMISOLA MANGA LARGA MARCA 5.11 MODELO 72194 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,575.00	\$ 66,150.00	\$ 10,584.00	\$ 76,734.00
107	52	PIEZA	CHAMARRA MARCA 5.11 MODELO 48038 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,890.00	\$ 98,280.00	\$ 15,724.80	\$ 114,004.80
108	60	PIEZA	CINTURÓN TÁCTICO DE LONA, MARCA 5.11, MODELO 59552 COLOR NEGRO.	\$ 388.00	\$ 23,280.00	\$ 3,724.80	\$ 27,004.80
109	60	PIEZA	FORNITURA MARCA 5.11 MODELO 59505 CON PORTACARGADOR DOBLE MARCA 5.11 MODELO 59166, FUNDA PARA ARMA MARCA 5.11 MODELO 50023 Y PORTA ESPOSAS MARCA MILTFOR MODELO AP-00405	\$ 2,840.00	\$ 170,400.00	\$ 27,264.00	\$ 197,664.00
110	50	PIEZA	GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA 5.11 MODELO 89260 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL UNITALLA	\$ 310.00	\$ 15,500.00	\$ 2,480.00	\$ 17,980.00
111	60	PIEZA	JUEGO DE HERRAJES MARCA CMP CON LEYENDA POLICIA MUNICIPAL	\$ 425.00	\$ 25,500.00	\$ 4,080.00	\$ 29,580.00
112	53	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO MARCA 5.11 MODELO 74273 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 1,125.00	\$ 59,625.00	\$ 9,540.00	\$ 69,165.00
113	60	PIEZA	PANTALÓN DE LÍNEA MARCA 5.11 CORTE DAMA/ CORTE CABALLERO COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,025.50	\$ 61,530.00	\$ 9,844.80	\$ 71,374.80
114	60	PAR	ZAPATOS MARCA GAMA MODELO HIPÓDROMO COLOR NEGRO	\$ 975.00	\$ 58,500.00	\$ 9,360.00	\$ 67,860.00
115	60	PAR	BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11 MODELO 12336 COLOR NEGRO	\$ 2,250.00	\$ 135,000.00	\$ 21,600.00	\$ 156,600.00
116	6	PAR	BOTA PARA MOTOCICLISTA, MARCA GAMA MODELO M600 COLOR NEGRO.	\$ 2,025.00	\$ 12,150.00	\$ 1,944.00	\$ 14,094.00
117	40	PAR	BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11 MODELO 12336 COLOR NEGRO	\$ 2,250.00	\$ 90,000.00	\$ 14,400.00	\$ 104,400.00
118	40	PIEZA	CINTURÓN TÁCTICO DE LONA, MARCA 5.11, MODELO 59552 COLOR NEGRO.	\$ 388.00	\$ 15,520.00	\$ 2,483.20	\$ 18,003.20
119	40	PIEZA	GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA 5.11 MODELO 89260 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL UNITALLA	\$ 310.00	\$ 12,400.00	\$ 1,984.00	\$ 14,384.00



Tel. 01.999.948.16.03 / administracion@mexicanadeprotencion.com / C. 23 No. 123 Int. A x 24 y 26 col. Mèxico /
CP. 97125 Mérida, Yucatán México / RFC: MPR120724RW8 / www.mexicanadeprotencion.com

000009



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 159/2019-LITACIÓN-SEGGOB



COMPÀNIA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L DE C.V.

120	40	PAR	ZAPATOS MARCA GAMA MODELO HIPÓDROMO COLOR NEGRO	\$ 975.00	\$ 39,000.00	\$ 6,240.00	\$ 45,240.00
121	40	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO, MARCA 5.11 MODELO 74273 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,125.00	\$ 45,000.00	\$ 7,200.00	\$ 52,200.00
122	40	PIEZA	PANTALÓN DE LÍNEA MARCA 5.11 CORTE DAMA/ CORTE CABALLERO COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,025.50	\$ 41,020.00	\$ 6,563.20	\$ 47,583.20
123	40	PIEZA	CHAMARRA MARCA 5.11 MODELO 48038 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,890.00	\$ 75,600.00	\$ 12,096.00	\$ 87,696.00
124	60	PIEZA	CAMISA DE LÍNEA MANGA LARGA MARCA 5.11 MODELO 72175 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,252.00	\$ 75,120.00	\$ 12,019.20	\$ 87,139.20
125	60	PIEZA	CAMISA DE LÍNEA MANGA CORTA MARCA 5.11 MODELO 71177 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,090.00	\$ 65,400.00	\$ 10,464.00	\$ 75,864.00
126	31	PIEZA	CAMISOLA MANGA LARGA MARCA 5.11 MODELO 72194 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,575.00	\$ 48,825.00	\$ 7,812.00	\$ 56,637.00
127	223	PAR	BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11 MODELO 12336 COLOR NEGRO	\$ 2,250.00	\$ 501,750.00	\$ 80,280.00	\$ 582,030.00
128	219	PIEZA	CAMISA DE LÍNEA MANGA LARGA MARCA 5.11 MODELO 72175 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,252.00	\$ 274,188.00	\$ 43,870.08	\$ 318,058.08
129	205	PIEZA	GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA 5.11 MODELO 89260 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL UNITALLA	\$ 310.00	\$ 63,550.00	\$ 10,168.00	\$ 73,718.00
130	223	PIEZA	PANTALÓN DE LÍNEA MARCA 5.11 CORTE DAMA/ CORTE CABALLERO COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,025.50	\$ 228,686.50	\$ 36,589.84	\$ 265,276.34
131	223	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO, MARCA 5.11 MODELO 74273 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,125.00	\$ 250,875.00	\$ 40,140.00	\$ 291,015.00
132	223	PIEZA	PLAYERA INTERIOR MANGA CORTA MARCA CMP MODELO CAMISETA COLOR BLANCO	\$ 98.50	\$ 21,965.50	\$ 3,514.48	\$ 25,479.98
133	223	PIEZA	SHORT DEPORTIVO MARCA CMP EN COLOR NEGRO	\$ 229.00	\$ 51,067.00	\$ 8,170.72	\$ 59,237.72
134	223	PAR	TENIS DEPORTIVOS MARCA PIRMA MODELO 824 COLOR BLANCO	\$ 743.00	\$ 165,689.00	\$ 26,510.24	\$ 192,199.24



Tel. 01.999.948.16.03 / administracion@mexicanadeproteccion.com / C. 23 No. 123 Int. A x 24 y 26 col. México /
C.P. 97125 Mérida, Yucatán México / REC - MPR120724RW8 / www.mexicanadeproteccion.com

000010



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**
**CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES**

PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO No. 159/2019-LITACIÓN-SEGGOB



COMPÀNIA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.

135	178	PIEZA	CAMISOLA MANGA LARGA MARCA 5.11 MODELO 72194 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 1,575.00	\$ 280,350.00	\$ 44,856.00	\$ 325,206.00
136	223	PIEZA	UNIFORME DEPORTIVO, QUE CONSTA DE PANTALÓN Y SUDADERA TELA MICROFIBRA 100% POLIÉSTER MARCA CMP COLOR NEGRO	\$ 795.00	\$ 177,285.00	\$ 28,365.60	\$ 205,650.60
137	223	PIEZA	BOINA MARCA ROTHCO MODELO 4979 COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$ 475.00	\$ 105,925.00	\$ 16,948.00	\$ 122,873.00
138	223	PIEZA	JUEGOS DE INSIGNIAS Y DIVISAS EN MICROBORDADO MARCA CMP	\$ 275.00	\$ 61,325.00	\$ 9,812.00	\$ 71,137.00
139	223	PIEZA	KEPI MOSCOWA MARCA CMP COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL	\$ 445.00	\$ 99,235.00	\$ 15,877.60	\$ 115,112.60
140	27	PAR	BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11 MODELO 12336 COLOR NEGRO	\$ 2,250.00	\$ 60,750.00	\$ 9,720.00	\$ 70,470.00
141	28	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO MARCA 5.11 MODELO 74273 COLOR NEGRO	\$ 1,125.00	\$ 31,500.00	\$ 5,040.00	\$ 36,540.00
142	28	PIEZA	CAMISA TÁCTICA MANGA LARGA MARCA 5.11 MODELO 72175 COLOR NEGRO	\$ 1,252.00	\$ 35,056.00	\$ 5,608.96	\$ 40,664.96
143	27	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA MARCA 5.11 MODELO 71049 COLOR NEGRO	\$ 940.10	\$ 25,382.70	\$ 4,061.23	\$ 29,443.93
144	28	PIEZA	PORTA FUSIL, MARCA CÓNDOR MODELO US1002 COLOR NEGRO. CORREAS 100% NYLON DE 900D, AJUSTABLE.	\$ 815.00	\$ 22,820.00	\$ 3,651.20	\$ 26,471.20
145	28	PIEZA	CINTURÓN TÁCTICO DE LONA, MARCA 5.11, MODELO 59552 COLOR NEGRO.	\$ 388.00	\$ 10,864.00	\$ 1,738.24	\$ 12,602.24
146	28	PIEZA	FORNITURA MARCA 5.11 MODELO 59505, PORTA ESPOSAS MARCA 5.11 MODELO 56246 Y FUNDA PIERNERA MARCA BLACKHAWK MODELO 432000PBK	\$ 3,100.00	\$ 86,800.00	\$ 13,888.00	\$ 100,688.00
147	28	PIEZA	PASAMONTAÑAS TÁCTICO MARCA CMP COLOR NEGRO UNITALLA	\$ 125.00	\$ 3,500.00	\$ 560.00	\$ 4,060.00
				GRAN TOTAL	\$ 18,537,421.40	\$ 2,965,987.42	\$ 21,503,408.82

Importe con letra: VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 82/100 MN



Tel. 01.999.948.16.03 / adm_inistracion@mexicanadeprotencion.com / C. 23 No. 123 Int. A x 24 y 26 col Méjico /
CP. 97125 Mérida, Yucatán México / RFC - MPR120724RW8 / www.mexicanadeprotencion.com

000011



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 159/2019-LITACIÓN-SEGOB



COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la CONVOCATORIA de esta licitación.
Tiempo de entrega de los bienes:	70 días naturales DE LA PARTIDA 1 A LA 147.
Lugar de entrega de los bienes:	<p>Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 , con Comisario General Lic. Rodolfo Jiménez Barrera, Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado o quien lo sustituya en sus funciones, en la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, Av. Aguascalientes Ote. S/N Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., De Lunes A Viernes De 8:00 a 14:00 Hrs.</p> <p>Para las partidas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50, con Lic. Andy Nancy Sánchez Navarro, Directora General de Reinserción Social o quien la sustituya en sus funciones, en Oficinas de la Dirección General de Reinserción Social del Estado, ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente Sin número, Ex ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.</p> <p>Para las partidas 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126, con C. José Antonio Sánchez Gómez, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o quien lo sustituya en sus funciones, en Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.</p> <p>Para las partidas 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 139, con TSU Ana María Loza Orozco, Directora Administrativa del Instituto Estatal de Seguridad Pública o quien la sustituya en sus funciones, en Instalaciones del IESPA ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.</p> <p>Para las partidas 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146 y 147, con Lic. Oscar Martín López de los Santos, Jefe del Departamento de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles o quien lo sustituya en sus funciones, en Oficinas de la Fiscalía General ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari No. 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas</p>
Garantía del bien:	Un año de garantía contra defectos de fabricación, vicios ocultos y fallas en todas las partidas.
Vigencia de la proposición:	90 días naturales.
Traslado y entrega de los bienes:	Corren por cuenta y riesgo del licitante

Efraín de Jesús Ponce Lordmendez
Representante Legal de la Empresa
Compañía Mexicana de Protección S. de R.L de C.V



Tel. 01.999.948.16.03 / administracion@mexicanadeproteccion.com / C. 23 No. 123 Int. A x 24 y 26 col M Méjico /
CP. 97125 Mérida, Yucatán Méjico / RFC - MPR120724RW8 / www.mexicanadeproteccion.com

000012